

Repensando la educación sexual: hacia una propuesta interseccional

Trabajo para optar al título de licenciada en filosofía

Proyecto pedagógico

María Fernanda Vanegas Nieto

2017232036

Jessica Johanna Morales Guazman

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Filosofía

Bogotá D.C

2024

1. Resumen

El presente proyecto de grado tiene como objetivo, a partir del análisis de producción bibliográfica y de algunas experiencias pedagógicas, evidenciar cómo la educación sexual en Colombia presenta vacíos estructurales y conceptuales, lo que limita su alcance y efectividad. Desde esta identificación, se plantea un primer acercamiento al diseño de una propuesta de educación sexual interseccional que responda a las realidades y necesidades de lxs estudiantes.

Dado que la educación es un agente de transformación social, su papel en la construcción de sociedades más justas y equitativas es fundamental. Sin embargo, el sistema educativo colombiano aún enfrenta serios desafíos en la erradicación de la exclusión y la discriminación, lo que hace urgente una revisión crítica y una reconstrucción del enfoque de la educación sexual.

Este trabajo explora la necesidad de abordar la educación sexual desde una perspectiva interseccional, entendiendo que lxs estudiantes no tienen una única identidad fija, sino que experimentan su educación desde la intersección de factores como género, orientación sexual, etnicidad, clase social, discapacidad y contexto cultural. La falta de este enfoque en los modelos actuales impide que la educación sexual sea realmente inclusiva y representativa de la diversidad existente en los espacios educativos.

Además, se evidencia cómo los enfoques tradicionales de la educación sexual han tendido a ignorar los cruces entre raza, género, clase y orientación sexual, elementos fundamentales para comprender integralmente las experiencias de lxs jóvenes en los entornos educativos. En respuesta a estas deficiencias, este proyecto de grado no solo identifica y analiza estas problemáticas, sino que también plantea estrategias para la construcción de una educación sexual más inclusiva, contextualizada y transformadora.

Abstract

This undergraduate project aims to identify the structural and conceptual gaps in sexual education in Colombia through a bibliographic analysis and selected pedagogical experiences. Based on these findings, it proposes an initial approach to designing an

intersectional sexual education framework that addresses the diverse realities and needs of students.

Since education serves as an agent of social transformation, its role in building more just and equitable societies is fundamental. However, the Colombian educational system still faces significant challenges in eliminating exclusion and discrimination, making it urgent to critically reassess and reconstruct the approach to sexual education.

This study explores the need to approach sexual education from an intersectional perspective, recognizing that students do not have a singular, fixed identity but rather experience education through the intersection of gender, sexual orientation, ethnicity, social class, disability, and cultural context. The absence of this approach in current educational models prevents sexual education from being truly inclusive and representative of the diversity within educational spaces.

Furthermore, traditional sexual education frameworks often fail to acknowledge the intersections of race, gender, class, and sexual orientation, which are essential to fully understanding students' experiences. In response to these shortcomings, this undergraduate project not only identifies and analyzes these issues but also proposes strategies to construct a more inclusive, contextualized, and transformative sexual education model.

Keywords: Sexuality, Intersectionality, Identity, Body, LGBTIQ+ Community, Education

Tabla de contenido

	Pág.
1. Resumen	2
2. Introducción	6
3. Antecedentes	7
4. Otras investigaciones.....	18
5. Descripción de la problemática	23
6. Objetivos.....	26
6.1 Objetivo General	26
6.2 Objetivos Específicos	26
7. Justificación.....	26
8. Marco Teórico	27
8.1 El debate en torno al sexo y género	28
8.2 Perspectiva de género interseccional	36
8.3 La interseccionalidad desde Angela Davis y bell hooks	43
8.4 Interseccionalidad Latinoamérica	47
8.5 Educación sexual.....	51
8.6 Pedagogía interseccional.....	59
9. Memorias y Aprendizaje.....	68
10. Metodología.....	72
11 Desarrollo de propuesta para una educación sexual interseccional	73
11. Conclusión.....	89
Bibliografía	90

Tabla 1 Intersecciones que afectan la educación sexual	75
Tabla 2 teoría y enfoque.....	76
Tabla 3 Prácticas educativas - educación sexual.....	77
Tabla 4 primera actividad.....	82
Tabla 5 segunda actividad	86
Tabla 6 tercera actividad	88

2. Introducción

Si observamos a nuestro alrededor, seremos espectadores de las diversas identidades y experiencias que convergen, se separan y se transforman en respuesta a factores sociales, culturales, políticos y personales. La identidad no es estática, sino que se construye y reconstruye en función del contexto, las interacciones y las estructuras de poder. En este sentido, la educación sexual enfrenta el desafío de abordar las necesidades de una población estudiantil diversa, asegurando que todxs lxs estudiantes puedan acceder a un aprendizaje significativo y representativo.

Este proyecto de grado surge de la necesidad urgente de explorar cómo la interseccionalidad —la interacción entre género, raza, clase social, orientación sexual, entre otras— puede enriquecer y expandir los enfoques tradicionales de la educación sexual en los colegios especialmente públicos de Bogotá. Aunque la legislación colombiana establece que la educación sexual debe formar parte del currículo de todos los niveles escolares y ser un eje crucial del aprendizaje, en la práctica su implementación es deficiente y limitada. Se tiende a reducir a contenidos biológicos, de salubridad o reproductivos, dejando de lado los factores sociales, culturales, políticos entre otros que inciden en la construcción de la identidad y relaciones de lxs estudiantes.

Las investigaciones previas han evidenciado que la educación sexual, reproduce vacíos y desigualdades que afectan especialmente a poblaciones históricamente marginadas, como lxs estudiantes LGBTQ+, las personas racializadas o de sectores socioeconómicamente vulnerables. Este proyecto de grado busca abordar este vacío proponiendo un enfoque que reconozca las múltiples dimensiones que atraviesan a lxs estudiantes y cómo estas influyen en la manera en que experimentan la educación sexual en los espacios educativos. Factores como género, orientación sexual, etnicidad, clase social, discapacidad, edad y creencias culturales se entrecruzan en sus vivencias, configurando realidades diversas que requieren ser consideradas dentro de una educación sexual realmente inclusiva y contextualizada.

Con el propósito de contribuir a la construcción de una pedagogía más inclusiva, este trabajo no solo analiza las limitaciones de los enfoques actuales, sino que también plantea una primera fase de estrategias para una futura implementación en espacios

educativos. Así, el proyecto de grado se presenta como un posible para dar un enfoque a la educación sexual diferencial, garantizando que todxs lxs estudiantes, sin importar su identidad, puedan beneficiarse de un aprendizaje que respalde su desarrollo integral.

Palabras Clave: Sexualidad, interseccionalidad, identidad, cuerpX, comunidad LGTBIQ+, educación.

3. Antecedentes

Este apartado presenta diversas investigaciones relevantes para el desarrollo del proyecto de grado, ya que permiten contextualizar y fundamentar la problemática abordada. En el sistema educativo colombiano, la discriminación por orientación sexual e identidad de género sigue siendo un desafío significativo que afecta la convivencia escolar y el desarrollo integral de lxs estudiantes. A pesar de los avances normativos, las instituciones educativas continúan reproduciendo estructuras de exclusión que limitan el acceso a una educación sexual integral e inclusiva. Para la revisión de antecedentes, se realizó la selección de investigaciones pertinentes y actualizadas. Se consideraron estudios publicados en los últimos 15 años, que abordaran la educación sexual en Colombia desde enfoques pedagógicos, normativos y sociales. Se priorizaron fuentes como artículos académicos, informes de organismos de periodismo nacionales y estudios de caso de instituciones educativas de Colombia. El análisis se llevó a cabo mediante una revisión sistemática de literatura, identificando tendencias, vacíos y estrategias de intervención de educación sexual en las que se evidencia una mejor praxis en la implementación de la educación sexual en el contexto escolar.

Se puede evidenciar que el marco normativo colombiano ha evolucionado en su abordaje de la educación sexual, estableciendo regulaciones que buscan garantizar su inclusión en el currículo escolar. La Ley 115 de 1994 Ley General de Educación, fue uno de los primeros instrumentos legales en reconocer la educación sexual como un componente transversal en la formación de lxs estudiantes. No obstante, su aplicación quedó supeditada a la autonomía de las instituciones educativas, lo que generó interpretaciones dispares y limitó su implementación efectiva. En muchos casos, la

educación sexual se redujo a temas biológicos y reproductivos, sin abordar dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, identitarias, entre otras.

En un intento por regular con mayor claridad la educación sexual y su impacto en la convivencia escolar, se promulgó la Ley 1620 de 2013, que creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Esta normativa estableció lineamientos más concretos para la enseñanza de la educación sexual desde un enfoque de derechos, promoviendo espacios de formación libre de discriminación. Sin embargo, su impacto ha sido limitado debido a la falta de seguimiento en su aplicación y a la persistencia de enfoques tradicionales que ignoran la diversidad sexual y de género dentro del aula y los conflictos que genera la diversidad dentro de los espacios de formación.

Posteriormente, la Ley 1953 de 2019 fortaleció los lineamientos existentes al incluir disposiciones más específicas sobre la capacitación docente en educación sexual integral y la creación de estrategias pedagógicas que consideren la diversidad de experiencias de lxs estudiantes. Esta ley buscó subsanar los vacíos normativos previos al exigir la incorporación obligatoria de la educación sexual en todos los niveles escolares y garantizar su enseñanza desde un enfoque integral que abarque la afectividad, el consentimiento y el respeto por las diferentes identidades. A pesar de estos avances, persisten resistencias institucionales y sociales que dificultan su aplicación en el aula, además de la poca implementación de la educación sexual ya sea en un espacio específico de intervención o de trabajo transversal en las diferentes áreas de currículo escolar.

Pese al avance normativo referente a educación sexual en el sistema educativo colombiano, la discriminación por orientación sexual e identidad de género sigue siendo un desafío que afecta la convivencia escolar y el desarrollo integral de lxs estudiantes. El acoso hacia personas cuya identidad sexual no se ajusta a la norma heterosexual, junto con otras formas de violencia como la física, verbal, psicológica, cibernética, sexual constituye una de las problemáticas más graves en el ámbito educativo colombiano en la actualidad. Según Erik Werner, en su publicación *Cultura estudiantil y diversidad sexual discriminación y reconocimiento de los y las jóvenes LGBT en la secundaria* (Werner,

2009), persiste de manera contundente la homofobia y lesbofobia estructural en los colegios de Bogotá, lo que afecta negativamente la experiencia de lxs estudiantes LGBTIQ+. Este fenómeno se atribuye a la perpetuación del sistema heteronormativo en la cultura escolar, que se manifiesta a través de mecanismos de exclusión y discriminación sistemática.

Werner señala que en el contexto escolar persisten ideas que vinculan la homosexualidad con anormalidades biológicas o sociales, lo que genera estigmatización y exclusión. Además, destaca que las expectativas de género tradicionales se refuerzan desde edades tempranas, afectando no solo la manera en que lxs estudiantes LGBTIQ+ son percibidxs, sino también su propia construcción identitaria. Por lo cual, resulta fundamental analizar las raíces profundas de la discriminación en el ámbito escolar y promover una transformación estructural en la cultura estudiantil. Garantizar un ambiente educativo inclusivo y respetuoso no es solo una cuestión pedagógica, sino también un imperativo político y social. (Werner, 2009)

La persistencia de actitudes homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas dentro del sistema educativo, sumada a la falta de políticas efectivas de inclusión, impide que la educación sexual cumpla con su función formativa e integral. Esta problemática se agrava cuando son las mismas autoridades escolares quienes reproducen discursos hostiles hacia las diversidades de género, perpetuando un entorno de exclusión. Por ello, la educación sexual no puede limitarse a contenidos biológicos o reproductivos; debe configurarse como un espacio de reflexión crítica que permita a lxs estudiantes comprender y vivir su sexualidad sin miedo a la discriminación. Es inconcebible una educación sexual que responda a las necesidades del estudiantado mientras persistan actitudes, discursos y acciones que reproducen la hostilidad hacia las diversidades de género.

La gravedad de estas problemáticas se hizo aún más evidente cinco años después del estudio de Werner, con el caso de Sergio Urrego, un estudiante de 16 años del Gimnasio Castillo Campestre en Bogotá, quien en 2014 fue víctima de discriminación por su orientación sexual. Sergio enfrentó una serie de actos de hostigamiento por parte de la directiva de su colegio tras difundirse sin su consentimiento una fotografía en la que besaba a su pareja quien era otro estudiante de la institución. Las autoridades escolares, en lugar de brindar apoyo, impusieron sanciones que afectaron su bienestar emocional y escolar. La

situación se agravó cuando la familia de su pareja presentó denuncias infundadas en su contra, lo que llevó a Sergio a una crisis emocional severa. El 4 de agosto de 2014, ante la falta de respaldo institucional y el acoso sistemático, Sergio tomó la decisión de quitarse la vida.

Este suceso generó una fuerte movilización social y mediática, poniendo en evidencia la discriminación persistente en las instituciones educativas y la falta de mecanismos efectivos de protección para lxs estudiantes LGBTIQ+. En respuesta a este caso, la Corte Constitucional de Colombia emitió una sentencia en la que instó al Ministerio de Educación a conformar un Comité Nacional de Convivencia Escolar y a establecer una ruta clara con protocolos de atención integral para casos de acoso escolar. Sin embargo, tres años después de esta decisión, Colombia Diversa, organización dedicada a la defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+, denunció que la implementación de estas medidas seguía siendo insuficiente:

Todavía existe una muy baja aplicación e implementación de la misma por parte de las 95 Secretarías de Educación certificadas del país [...] por razones presupuestales, ausencia de compromiso político o insuficiencia en el personal de las secretarías para cumplir con el marco legal vigente (VICE Colombia, 2016, párr. 2)

Según VICE Colombia, tal incidente motivó la realización de la Encuesta de clima escolar LGBT en 2016, llevada a cabo en colaboración por *Colombia Diversa y Sentiido* (2016). Esta investigación se adentró en las complejidades relacionadas con la vivencia de la sexualidad por parte de lxs estudiantes LGBT en el entorno escolar, destacando que un porcentaje notable del 67% de lxs estudiantes que pertenecen a la comunidad LGBT objeto de la encuesta manifiesta sentir inseguridad en el ámbito escolar debido a su orientación sexual. Este sentimiento de inseguridad se traduce en una ausencia escolar mensual del 25%, manifestando una correlación directa entre la percepción de seguridad y la presencia en la institución educativa. Además, se observa una repercusión negativa en el rendimiento académico de ciertos estudiantes afectados por esta situación (2016), mostrando después de 7 años un débil avance en comparación con al estudio realizado por Erik Werner.

La problemática de la violencia y el abuso en los entornos educativos no se limita a actos aislados, sino que se extiende a prácticas cotidianas que reflejan actitudes

profundamente arraigadas hacia la sexualidad. Un ejemplo de ello ocurrió en 2022, cuando la denuncia de abuso sexual por parte de un profesor a una alumna del Colegio Marymount de Bogotá generó gran conmoción a nivel nacional. La familia de la víctima alegó que el establecimiento debía responder por los daños físicos y emocionales sufridos tanto por la niña como por su entorno familiar. Sin embargo, el colegio optó por no conciliar, argumentando que también era una víctima de la situación (Semana, 2022). Este caso evidencia la necesidad urgente de fortalecer la educación en todos los niveles escolares, ya que, según la declaración de la familia de la niña, el docente utilizó su posición de poder para vulnerarla. La falta de mecanismos efectivos de prevención y respuesta ante estos casos tanto de las víctimas como de las instituciones subraya la importancia de una educación sexual integral que promueva el consentimiento y la prevención del abuso.

Se evidencia casos de abuso que emergen desde las mismas directivas educativas que refuerzan una visión restrictiva y conservadora de la sexualidad. Un ejemplo de ello es el caso del Colegio Marymount, donde, según Espejo (2022), las estudiantes deben referirse a las toallas higiénicas como “galletas” al solicitarlas. Este código lingüístico, aparentemente inofensivo, refleja una actitud institucional que asocia la menstruación con el pudor y la vergüenza, en lugar de la aceptación del proceso biológico natural de los cuerpos de órganos reproductivos con función ovárica. La gestión de la educación sexual y la salud reproductiva sigue estando mediada por normas de recato que pueden generar desinformación y silencio en torno a la sexualidad. Estas dinámicas no solo afectan la autonomía y el bienestar de lxs estudiantes, sino que también pueden contribuir a la falta de denuncia pues la falta de una educación sexual integral genera desinformación, miedo y sentimiento de culpa en lxs estudiantes. Además, la falta de educación sexual integral limita el conocimiento sobre el consentimiento y los derechos sexuales y reproductivos, lo que impide que lxs estudiantes puedan identificar y denunciar situaciones de violencia.

El papel desempeñado por las directivas educativas adquiere una importancia crucial, ya que la normalización o encubrimiento de abusos a menudo se origina desde estos cargos. Un caso ilustrativo de esta dinámica se evidencia en un incidente de agresión sexual entre estudiantes, donde la directiva, de manera sorprendente, afirmó que se trataba de una conducta normal. Esta situación resalta la influencia de las autoridades escolares en

la creación de un ambiente que puede fomentar la impunidad o, por el contrario, garantizar la protección de lxs estudiantes. La falta de una respuesta adecuada frente a estos casos subraya la necesidad de una revisión crítica de los protocolos institucionales para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa (Fortich, 2023).

El Colegio Bethlemitas de Bogotá se vio inmerso en una controversia que desató fuertes críticas y exigencias de respuestas inmediatas por parte de la comunidad académica. Un conjunto de denuncias asociadas con episodios de abuso sexual y hostigamiento generó conmoción pública, lo que llevó a la Procuraduría General de la Nación a intervenir en el caso. A raíz de una denuncia anónima que detallaba incidentes de abuso sexual en la institución, la Procuraduría solicitó a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la Secretaría de Educación Distrital información detallada sobre las medidas adoptadas. Este caso tomó mayor notoriedad tras hacerse público a través de redes sociales, evidenciando la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en estos procesos.

Frente a estas graves denuncias, que abarcan desde el acoso sexual, el bullying y la homofobia, el Ministerio Público ha instado a la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a proporcionar un informe detallado sobre las acciones implementadas o en curso para abordar estos casos de violencia. Además, se ha solicitado a la Secretaría de Educación Distrital que presente un informe pormenorizado sobre el proceso de verificación de la activación de la ruta de atención en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), así como sobre las medidas adoptadas para enfrentar estas manifestaciones de violencia en los sectores de salud, protección y justicia.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación, a través de su representante designado para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, ha instado a la autoridad distrital a emitir directrices precisas sobre las medidas de protección que se implementarán en la institución educativa afectada. El propósito de esta solicitud es garantizar una atención integral, la restauración de los derechos y la reparación a las posibles víctimas, además de establecer pautas claras para el manejo de la situación de los presuntos agresores. Adicionalmente, se han llevado a cabo talleres sobre la prevención de Violencias Basadas en Género y Violencia Sexual con estudiantes de grados décimo y once, dirigidos por el equipo de prevención de violencias de género y violencia sexual de la

OCE. Estos talleres tienen como objetivo identificar posibles situaciones de riesgo o vulneración, promoviendo un compromiso activo por parte de la institución educativa para abordar estos problemas de manera integral.

En consideración con lo expuesto anteriormente, los incidentes de abuso sexual en entornos educativos han experimentado un aumento alarmante. Según estadísticas realizadas por la Procuraduría General de la Nación aproximadamente el 47% de las instituciones educativas en todo el país tienen registros de casos de abuso, involucrando tanto a miembros del cuerpo docente como a estudiantes. Un aspecto particularmente inquietante es que una proporción significativa de estos casos implica a docentes que utilizan el chantaje y el mecanismo de poder como medio para someter a sus alumnxs, en edades entre 10 y 17 años, representan el 74% de las denuncias presentadas (Procuraduría General de la Nación, 2023). Este fenómeno plantea cuestionamientos fundamentales sobre la seguridad y el bienestar de lxs estudiantes en el entorno escolar, así como sobre la eficacia de los mecanismos existentes para prevenir y abordar adecuadamente los casos de abuso sexual.

Para mitigar y tener registro de que por parte de las instituciones públicas de control se hacen visibles las problemáticas de abuso, se informa que dentro del manual de convivencia de cada institución debe generarse o fortalecer los lineamientos y mecanismos para prevenir y abordar el acoso y abuso sexual. Si bien la actualización del Manual de Convivencia fue un paso importante para establecer lineamientos sobre la prevención de la violencia, su existencia por sí sola no es suficiente para dar una solución a estas problemáticas. Sin espacios de educación y sensibilización, las disposiciones del manual corren el riesgo de quedar reducidas a un documento sin impacto real en la cultura institucional. La prevención efectiva requiere la implementación de acciones concretas, como la capacitación constante de docentes y personal administrativo, la creación de espacios seguros de denuncia y la promoción de una cultura de respeto y equidad dentro de las aulas. Solo a través de una estrategia integral que combine normatividad con formación y compromiso institucional, será posible generar cambios estructurales en la protección de lxs estudiantes y la erradicación de la violencia en los entornos escolares.

Uno de los casos más relevantes para el desarrollo del presente análisis ocurrió en el Colegio Técnico Menorah, en la ciudad de Bogotá. En este contexto, los altos directivos de la institución habrían llevado a cabo un hostigamiento sistemático hacia varias estudiantes, lo que tuvo graves repercusiones. En el año 2021, una estudiante de grado once tomó la decisión de quitarse la vida, presuntamente como consecuencia del acoso ejercido por la rectora y otros miembros del equipo directivo del colegio y en el 2022 la toma pacífica del colegio por hostigamiento y acoso por sus ideologías de género y expresiones físicas.

Este caso adquiere una relevancia particular, ya que las prácticas de hostigamiento y abuso de poder no fueron eventos aislados, sino que se han perpetuado a lo largo del tiempo. Durante mi paso por la institución como estudiante desde grado primero hasta el grado undécimo y como apoyo a la docencia, fui testigo de cómo este tipo de acciones se presentaban de manera recurrente, afectando a múltiples generaciones de estudiantes. El hecho de que, una década después, continúen ocurriendo situaciones similares demuestra que no ha habido cambios significativos en la gestión institucional, lo que evidencia la falta de mecanismos efectivos de protección y prevención dentro del colegio. Lo que, resalta la gravedad de la violencia institucional de ciertos entornos educativos y la necesidad urgente de abordar de manera integral las prácticas de discriminación, abuso de poder y negligencia por parte de las directivas escolares. La impunidad frente a estas situaciones refuerza la urgencia de fortalecer los protocolos de prevención y atención de violencias en los espacios educativos.

El Colegio Técnico Menorah, ubicado en Bogotá, fue escenario de una serie de denuncias por parte de sus estudiantes, quienes señalan prácticas de hostigamiento, acoso y discriminación dentro de la institución. Estas acusaciones no solo pusieron en evidencia un clima de violencia institucional sostenida, sino que también llevaron a los estudiantes a organizar una protesta pacífica en mayo de 2022, exigiendo respuestas y acciones concretas por parte de las autoridades educativas. Como forma de resistencia, algunos estudiantes decidieron permanecer en las instalaciones del colegio, negándose a abandonar el lugar hasta que se tomarán medidas efectivas para atender sus preocupaciones y demandas.

Ante la creciente presión y la visibilización del caso, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) intervino en la situación, implementando una serie de acciones destinadas a garantizar los derechos de la comunidad educativa. Como parte de las estrategias de respuesta, el 5 de mayo de 2022 se llevó a cabo una jornada pedagógica con la participación de todos los estudiantes, en la que se habilitaron espacios de diálogo colectivo para identificar posibles vulneraciones de derechos y generar mecanismos de prevención. Además, se activó el apoyo de profesionales de los programas Respuesta Integral de Orientación Pedagógica (Rio-P) y Entornos Educativos Protectores, Confiables y Seguros (ECO), con el propósito de brindar orientación y apoyo emocional a los estudiantes afectados. (SED,2022)

Dentro de las medidas adoptadas, se promovió la revisión y actualización del manual de convivencia del colegio, incorporando un enfoque de género y diversidad sexual para prevenir futuras situaciones de acoso y discriminación. Asimismo, en respuesta a las denuncias contra las directivas del colegio, la protesta de lxs estudiantes del Colegio Técnico Menorah fue una muestra de cómo la organización estudiantil puede desempeñar un papel clave en la exigencia de derechos y en la denuncia de la violencia institucional. Si bien la intervención de la SED representó un avance en la atención de la problemática, el caso deja en evidencia la necesidad de implementar estrategias de prevención y protección sostenidas en el tiempo, que vayan más allá de respuestas reactivas y aseguren entornos educativos seguros, inclusivos y libres de violencia. Sin embargo, como participante de procesos internos de la institución se observaba que los directivos y comunidad ya no tocaban el tema por temor a ser despedidos, más no por entender y participar dentro de los nuevos espacios generados para las estudiantes, además de que dichos espacios no estaban orientados a la educación sexual, si no, a la mitigación de depresión y emociones negativas frente al acoso y matoneo por no ser una mujer heterosexual.

Si bien en Colombia la educación sexual ha enfrentado resistencias y desafíos estructurales, también han existido docentes, académicos y funcionarios públicos que han impulsado iniciativas para transformarla en un proceso más inclusivo, significativo y basado en derechos. Estos esfuerzos han buscado no solo ofrecer información sobre salud

sexual y reproductiva, sino también fomentar espacios de aprendizaje donde se reconozcan y respeten las diversas identidades y experiencias de lxs estudiantes.

En este contexto, una de las iniciativas más significativas fue la liderada en 2016 por la entonces ministra de Educación Gina Parody, quien impulsó la cartilla "Ambientes Escolares Libres de Discriminación". Este documento, desarrollado en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), UNICEF y el PNUD, tenía como objetivo servir de herramienta para que directivos y docentes revisaran y ajustaran los manuales de convivencia escolar, garantizando el respeto por la diversidad sexual y de género en las instituciones educativas del país (Noticias Caracol, 2016).

La cartilla abordaba temas como la intersexualidad, la transexualidad, la homosexualidad, la bisexualidad y la heterosexualidad, proporcionando definiciones claras y promoviendo la inclusión y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género. Además, ofrece lineamientos para que las escuelas creen entornos seguros y libres de discriminación, enfatizando la importancia de adaptar los manuales de convivencia para reflejar estos valores.

Sin embargo, la iniciativa generó una controversia significativa en diversos sectores de la sociedad colombiana. Algunos grupos religiosos y políticos acusaron al Ministerio de Educación de promover una "ideología de género" y difundieron información errónea sobre el contenido de la cartilla. Se llegaron a compartir imágenes de material pornográfico, alegando falsamente que formaban parte de los recursos educativos distribuidos por el Ministerio. Estas acusaciones fueron desmentidas por la ministra Parody, quien aclaró que dichas imágenes provenían de una novela gráfica para adultos publicada en Bélgica y que nunca fueron utilizadas por su cartera (El Herald, 2016).

La polémica también se intensificó debido a rumores sobre un supuesto contrato millonario entre el Ministerio de Educación y la ONG Colombia Diversa para la elaboración de la cartilla. Estas afirmaciones fueron negadas por Parody, quien enfatizó que no se había girado ningún recurso financiero a dicha organización y que el documento era una herramienta de consulta diseñada para orientar a maestros y rectores en la creación de manuales de convivencia inclusivos (Noticias Caracol, 2016). A pesar de las intenciones de promover entornos escolares más inclusivos y respetuosos, la controversia evidencia las

resistencias y prejuicios presentes en la sociedad colombiana respecto a la educación sobre diversidad sexual y de género. Este episodio resalta la necesidad de un diálogo informado y constructivo para avanzar hacia una educación que celebre la diversidad y garantice los derechos de todos los estudiantes

Así mismo, En el ámbito educativo colombiano, han surgido iniciativas destacadas que buscan transformar la educación sexual y promover entornos escolares más inclusivos y respetuosos. Una de las más notables es la propuesta liderada por el profesor Luis Miguel Bermúdez Gutiérrez en la Institución Educativa Distrital (IED) Gerardo Paredes, ubicada en la localidad de Suba, Bogotá.

La iniciativa, titulada "La integración curricular de la ciudadanía sexual y el enfoque diferencial y de géneros", se originó con el objetivo de abordar problemáticas como el embarazo adolescente y la discriminación basada en género y orientación sexual dentro del entorno escolar. Para ello, se diseñaron espacios de reflexión que fomentaron la construcción colectiva de conocimientos significativos sobre educación sexual entre estudiantes y docentes. Una de las estrategias implementadas fue la elaboración de relatos autobiográficos, donde los estudiantes exploraban temas como la construcción de masculinidades y feminidades, el machismo, el patriarcado y el heterosexismo, identificando estas dinámicas como formas de violencia simbólica presentes en su entorno. Además, se llevaron a cabo trabajos de campo utilizando herramientas de investigación social, permitiendo a los estudiantes profundizar en los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos y reconocer los obstáculos sociales y culturales que afectan su ejercicio pleno. Estos esfuerzos culminaron en la consolidación de un currículo enmarcado en el Plan Integral de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia de la institución, incorporando unidades didácticas específicas para estos temas. (Compartiendo palabras Maestras 2017)

Los resultados de esta propuesta fueron significativos. Se registró una notable disminución en los casos de embarazo adolescente, se promovió un ambiente escolar más comprensivo y respetuoso hacia estudiantes LGBTI, se diseñaron rutas claras de atención frente a violencias de género y hostigamiento sexual, y se logró una mayor visibilización de mujeres y menores.

En el panorama educativo colombiano, diversas iniciativas han surgido con el propósito de transformar la educación sexual y promover entornos escolares más inclusivos y respetuosos. Una de las más destacadas es el proyecto Poderosas, liderado por la profesora Mariana Sanz de Santamaría . Esta iniciativa se originó en 2018 en la península de Barú, departamento de Bolívar, y ha logrado impactar a más de 1.500 jóvenes entre 13 y 20 años en diferentes municipios del país. (Semana, 2021).

El proyecto Poderosas se enfoca en empoderar a niñas y adolescentes mediante la educación en derechos sexuales y reproductivos, abordando temas tradicionalmente considerados tabú, como la menstruación, la violencia sexual y el embarazo. A través de espacios de conversación y reflexión, los participantes adquieren conocimientos sobre su cuerpo, desarrollan habilidades emocionales y fortalecen su capacidad de toma de decisiones informadas respecto a su sexualidad. Estos encuentros se caracterizan por su ambiente acogedor, donde las jóvenes se sientan en círculo y dialogan abiertamente, fomentando la confianza y el aprendizaje colectivo (Semana, 2021).

Los resultados de esta intervención han sido notables. Por ejemplo, en Barú, los casos de embarazo adolescente disminuyeron de 18 en 2018 a solo 4 en 2019, evidenciando el impacto positivo de la educación sexual integral en la vida de las jóvenes (Semana, 2021). Además, el proyecto ha logrado expandirse a otros municipios, incluyendo Carepa en Urabá, Arusí y Pizarro en Chocó, Tierrabomba, Cali, Sucre y Montecristo, adaptándose a las particularidades culturales de cada comunidad. Esta expansión ha sido posible gracias al enfoque participativo y respetuoso de Poderosas, que reconoce y valora las dinámicas locales, promoviendo cambios significativos en la percepción y gestión de la sexualidad y los derechos reproductivos entre las jóvenes colombianas (Semana, 2021)

4. Otras investigaciones

En su tesis doctoral, Alejandro Tiusaba Rivas (2023) desarrolla un análisis sobre los discursos relacionados con la sexualidad y el género en colegios públicos de Bogotá, destacando tanto las narrativas que refuerzan la discriminación como aquellas que promueven la resistencia dentro del ámbito escolar. Su pregunta central de investigación es cómo se producen, legitiman y resisten las prácticas de discriminación de género a través

de los discursos que circulan en los colegios públicos de Bogotá (Tiusaba, 2023, p. 13). Para responder a esta cuestión, el autor emplea el Análisis Crítico del Discurso Feminista, una metodología que permite examinar cómo el lenguaje y las estructuras de poder interactúan en la construcción de la identidad de género dentro de los espacios educativos. A través de esta perspectiva, se pueden identificar los mecanismos discursivos que perpetúan desigualdades y, a su vez, los discursos emergentes que buscan subvertirlas.

La investigación combina diversas técnicas de recolección de información. Se realizaron entrevistas semiestructuradas con docentes y estudiantes de cinco colegios públicos de Bogotá, con el propósito de analizar las narrativas institucionales y personales sobre género y sexualidad. También se llevó a cabo un análisis revisando políticas públicas de educación sexual emitidas en 1993 y 2008, identificando cómo estas normativas han influido en la construcción del discurso sobre género en el sistema educativo.

Uno de los principales hallazgos de la investigación es que las políticas educativas sobre educación sexual en Colombia siguen reproduciendo ideologías heteronormativas y no consideran las experiencias y necesidades de las poblaciones LGBTIQ+ en los espacios escolares. A pesar de que los Proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESC) buscan integrar la educación sexual en el currículo, su implementación en los colegios públicos continúa siendo deficiente y sesgada. Además, el estudio señala que los discursos docentes sobre educación sexual suelen estar condicionados por prejuicios personales o por el temor a la reacción de la comunidad educativa (padres, directivos y otros docentes). En consecuencia, muchos de los profesores responsables de los PESC evitan abordar temas de diversidad sexual y género, limitando la educación sexual a aspectos biológicos y reproductivos.

No obstante, la investigación también resalta la existencia de discursos de resistencia dentro del estudiantado, especialmente entre jóvenes LGBTIQ+, quienes han generado estrategias para desafiar las normas de género impuestas en sus colegios. Algunos ejemplos de estas resistencias incluyen espacios de organización estudiantil donde lxs jóvenes han promovido la creación de colectivos de diversidad sexual dentro de las instituciones educativas, el uso de redes sociales como plataformas para denunciar casos de discriminación y visibilizar experiencias de exclusión en el aula, y transformaciones en el

lenguaje cotidiano, donde lxs estudiantes desafían la imposición de discursos heteronormativos mediante el uso de pronombres y términos más inclusivos.

Uno de los aportes más relevantes de la investigación es la incorporación de la perspectiva interseccional para analizar cómo múltiples formas de discriminación se entrecruzan en el ámbito escolar. Tiusaba enfatizó que no es suficiente con reconocer la diversidad sexual y de género en los manuales de convivencia, sino que se debe trabajar en la creación de espacios seguros y pedagógicamente estructurados, donde se aborde la educación sexual desde una perspectiva que contemple la raza, la clase social y otras categorías que atraviesan la experiencia estudiantil. Finalmente, el estudio subraya la necesidad de que los entes nacionales y territoriales, como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), desempeñen un papel más activo en la garantía de una educación sexual integral, incluyendote y libre de prejuicios, en lugar de depender exclusivamente de la discrecionalidad de cada institución educativa.

La investigación de Tiusaba Rivas (2023) aporta un análisis profundo sobre cómo los discursos que circulan en los colegios públicos de Bogotá refuerzan o desafían las normas de género establecidas. Al identificar los obstáculos estructurales dentro de las políticas públicas y las prácticas pedagógicas, este estudio evidencia la necesidad de una reforma en la educación sexual en Colombia, en la que el enfoque interseccional no solo sea reconocido, sino aplicado de manera efectiva en la formación de docentes y en la implementación de programas educativos.

La investigación titulada "Abriendo caminos hacia una educación sexual integral con enfoque de género: intervención en el Colegio Diego Montaña Cuéllar IED en Bogotá" (Alfonso & Macías, 2021) se propuso indagar la incidencia de la educación sexual en la constitución de la subjetividad política de lxs estudiantes de grado 10° de la jornada tarde en dicha institución, ubicada en la localidad de Usme, Bogotá. La pregunta central que orientó el estudio fue: "¿Cómo la educación sexual aporta al desarrollo de la subjetividad política de lxs estudiantes objeto de estudio?" (Alfonso & Macías, 2021, p. 12).

Metodológicamente, el estudio se enmarcó en un enfoque sociocrítico, apoyado en perspectivas posestructuralistas y de pedagogía crítica. Para la recolección de datos, se emplearon técnicas como el análisis documental, la implementación de talleres sobre educación sexual y la elaboración de una unidad didáctica específica. Los resultados destacaron la creación de una propuesta pedagógica orientada a generar espacios de diálogo, cuestionamiento, participación y reflexión en torno a la sexualidad, así como a las estructuras de opresión y dominación que afectan a lxs estudiantes. Esta propuesta busca fomentar una comprensión más profunda de los cuerpos y las relaciones que establecen, promoviendo el desarrollo de subjetividades políticas críticas y conscientes de su entorno social.

La relevancia de esta investigación radica en su contribución a la implementación de una educación sexual integral con enfoque de género en entornos escolares, enfatizando la necesidad de abordar las relaciones de poder y dominación presentes en la sociedad. Al promover la reflexión crítica y la participación activa de lxs estudiantes, se sientan las bases para una transformación educativa que reconoce y valora la diversidad sexual y de género, facilitando el desarrollo de identidades autónomas y empoderadas.

En el contexto colombiano, donde persisten desafíos significativos relacionados con la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito educativo, esta investigación ofrece una guía valiosa para la implementación de programas educativos que aborden estas problemáticas de manera efectiva. Al integrar enfoques críticos y participativos, se promueve una cultura escolar inclusiva y respetuosa, esencial para el bienestar y desarrollo integral de todxs lxs estudiantes.

La investigación titulada "Educación sexual diversa e incluyente: una necesidad para la juventud colombiana" (Ramírez Loza, Torrado Peñaranda & Villegas Escobar, 2018) se propuso analizar las experiencias de estudiantes de colegios privados femeninos, masculinos y mixtos en Bogotá respecto a la implementación de la cátedra de educación sexual desde una perspectiva de derechos. Su objetivo central fue "analizar las experiencias de personas de colegios privados femeninos, masculinos y mixtos bogotanos en la implementación de la cátedra de educación sexual desde una perspectiva de derechos" (p. 21). Para ello, se adoptó un enfoque cualitativo basado en la fenomenología social, lo que

permitió examinar las experiencias y percepciones subjetivas de lxs estudiantes sobre la educación sexual recibida en sus instituciones. La recolección de información se llevó a cabo a través de grupos de discusión y entrevistas semiestructuradas, lo que permitió un análisis detallado de cómo se ha desarrollado la educación sexual en distintos contextos educativos privados de Bogotá.

Los hallazgos de este estudio evidenciaron tanto vacíos como fortalezas en la implementación de la educación sexual, según la percepción de los propios estudiantes. Uno de los principales aportes de la investigación es la invitación a reflexionar sobre la educación sexual como un elemento integral de la formación humana y su impacto en la construcción de identidad y relaciones interpersonales. Como afirman lxs autorxs, “la sexualidad se comprende como una dimensión del ser humano, que influye en la manera como nos situamos en el mundo, así como la forma en que nos relacionamos, tanto con los demás, como con nosotros mismos” (p. 69).

A pesar de que la educación sexual es un componente obligatorio en el currículo escolar colombiano, la investigación señala que su implementación varía considerablemente entre instituciones, dependiendo de factores como la orientación ideológica del colegio, la formación del personal docente y la disposición institucional para abordar la diversidad sexual y de género. En algunos casos, la cátedra se limita a contenidos biológicos y reproductivos, dejando de lado aspectos afectivos, emocionales y de derechos sexuales y reproductivos. Además, en ciertas instituciones religiosas o con posturas conservadoras, se identificó una fuerte resistencia a incluir enfoques de género y diversidad sexual en la enseñanza.

Otro aspecto relevante es que la investigación también destaca las buenas prácticas identificadas en algunas instituciones educativas, donde la educación sexual ha sido implementada de manera integral, con un enfoque en derechos humanos y equidad de género. En estos contextos, los estudiantes reportaron mayor apertura y confianza para discutir temas relacionados con su sexualidad, así como un menor nivel de discriminación hacia personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

El estudio da a conocer la importancia de monitorear y evaluar continuamente la implementación de la educación sexual en los colegios, con el fin de asegurar que no solo

cumpla con los requisitos normativos, sino que también responda a las necesidades y realidades de lxs estudiantes. Como enfatizan Ramírez et al. (2018), "es fundamental repensar la educación sexual y hacer un seguimiento a la implementación de las cátedras al interior de las instituciones educativas" (p. 69)

5. Descripción de la problemática

¿Cómo articulamos a nuestras practicas pedagógicas la sexualidad?, esta pregunta adquiere relevancia al considerar las consecuencias que genera la falta de acompañamiento y el facilitar herramientas adecuadas sobre sexualidad y derechos reproductivos, lo que ha dejado a lxs estudiantes en situaciones de vulnerabilidad, afectaciones en la salud mental, aumento en los índices de depresión y ansiedad, embarazos no planeados, casos de acoso escolar, intentos de suicidio y suicidios.

Entender la sexualidad como un fenómeno político y pedagógico implica reconocer que va más allá del acto coital o de la reproducción biológica. Las experiencias sexuales están profundamente ligadas a las emociones, la identidad y la construcción de relaciones interpersonales. Factores como la intimidad, la conexión emocional, el deseo, la atracción y el amor influyen en la manera en que se experimenta la sexualidad. Sin embargo, estas experiencias también están sujetas a normas sociales, valores culturales, creencias religiosas y expectativas de género, que pueden restringir o condicionar la manera en que lxs estudiantes comprenden y expresan su sexualidad.

Además, el consentimiento se vuelve un aspecto fundamental que deben abordarse desde la educación sexual para garantizar el bienestar y la autonomía de lxs estudiantes. El consentimiento no solo implica la aceptación explícita de una relación o interacción, sino que también involucra la capacidad de tomar decisiones informadas, libres de coerción, presión o manipulación. Sin embargo, el consentimiento sigue siendo un concepto ambiguo o inexistente, pues más allá de decir "no es no", sin profundizar en sus dimensiones relacionales, emocionales y estructurales. La ausencia de un enfoque integral ha permitido la normalización de relaciones desiguales, donde las dinámicas de poder, el miedo al rechazo y la presión social influyen en las decisiones que toman lxs estudiantes sobre sus cuerpxs y vínculos.

En primer lugar, se ha identificado como una de las problemáticas más graves y urgentes la persistencia de la discriminación y el acoso hacia las mujeres y comunidad LGBTQ+. Diversos estudios e informes de organizaciones como Colombia Diversa (2016), Sentiido (2016) y la UNESCO (2019) han documentado cómo el machismo la homofobia, la lesbofobia y la transfobia impactan el entorno escolar, afectando negativamente la experiencia educativa y el bienestar emocional de lxs estudiantes LGBTIQ+. Estas formas de discriminación se reflejan en el acoso verbal, la violencia física, la exclusión social y la falta de reconocimiento de sus identidades en los manuales de convivencia y programas educativos.

Este fenómeno está vinculado a la estructura heteronormativa y cisnormativa de los espacios educativos, donde las identidades y orientaciones sexuales disidentes suelen ser invisibilizadas o marginadas. La UNESCO (2019) advierte que la ausencia de una educación sexual inclusiva basada en derechos perpetúa la normalización de la violencia y refuerza los estereotipos de sexo y género, lo que incrementa la vulnerabilidad de lxs estudiantes LGBTIQ+ frente a situaciones de discriminación y exclusión.

No basta con la existencia de normativas como la Ley 1620 de 2013, que establece lineamientos para la convivencia escolar, si estas no se traducen en acciones concretas dentro de las instituciones. La educación sexual debe replantearse desde un enfoque interseccional que garantice el reconocimiento de la diversidad, la protección de lxs estudiantes y la construcción de espacios libres de violencia y discriminación. La perspectiva de género interseccional permite comprender que la sexualidad no puede analizarse de manera aislada, sino que está atravesada por múltiples dimensiones como identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, clase social, religión, discapacidad y contexto sociocultural. Cada una de estas dimensiones impacta la manera en que lxs estudiantes acceden, experimentan y comprenden la educación sexual, influyendo en sus oportunidades de desarrollo y bienestar dentro y fuera de los espacios educativos.

Esto incluye proporcionar información sobre los diferentes tipos de discriminación que enfrentan lxs estudiantes mujeres y pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ y cómo abordarlx de manera sensible y respetuosa en el entorno escolar. Además, se debe fomentar una cultura escolar inclusiva que celebre la diversidad y promueva el respeto

mutuo entre todxs lxs miembrxs de la comunidad educativa. Del mismo modo, al considerar cómo el género, la orientación sexual y la discapacidad se entrelazan en la experiencia de ciertos estudiantes, se puede garantizar que la educación sexual sea inclusiva y accesible para todxs.

En segundo lugar, se ha identificado la urgente necesidad de implementar políticas efectivas contra el acoso escolar en todas sus manifestaciones. A pesar de los avances legislativos y las iniciativas de sensibilización, la violencia escolar sigue siendo una problemática estructural en muchos colegios colombianos. El acoso físico, verbal, psicológico y digital afecta profundamente la seguridad y el bienestar de lxs estudiantes, generando un ambiente educativo hostil que no solo obstaculiza el aprendizaje y desarrollo, sino que también impacta la salud mental y emocional de quienes lo padecen.

Desde una perspectiva interseccional, el acoso escolar no puede entenderse como un fenómeno homogéneo, sino como una experiencia que varía según las condiciones sociales, económicas y culturales de lxs estudiantes. No todas las personas enfrentan el acoso de la misma manera, ya que factores como género, orientación sexual, identidad de género, racialización, discapacidad y nivel socioeconómico influyen en la forma en que se experimenta y en las barreras para acceder a mecanismos de protección. En el caso de lxs estudiantes LGBTQ+, de comunidades racializadas o con discapacidad, el acoso escolar no solo proviene de sus pares, sino que muchas veces es normalizado o incluso perpetuado por docentes y personal administrativo, quienes replican discursos discriminatorios, minimizan sus capacidades y habilidades y no atender a las denuncias.

El enfoque interseccional permite diseñar estrategias más efectivas contra el acoso escolar, ya que reconoce que no todas las experiencias de violencia son iguales y que las respuestas deben ser diferenciadas según las necesidades de cada comunidad educativa. Una política de prevención efectiva no solo debe sancionar el acoso, sino también transformar las dinámicas de poder dentro de las instituciones, promoviendo espacios seguros, de acompañamiento y reparación para las personas afectadas. Esto implica una formación docente con perspectiva de género e interseccionalidad, mecanismos accesibles de denuncia, y un compromiso real del sistema educativo para erradicar la normalización de la violencia.

Garantizar ambientes educativos libres de acoso no es solo una cuestión disciplinaria, sino una condición fundamental para la justicia educativa. La implementación de políticas con enfoque interseccional permite que todxs lxs estudiantes puedan habitar sus espacios de aprendizaje sin miedo, sin exclusión y con la posibilidad de desarrollarse plenamente en un entorno que valore su diversidad y dignidad.

6. Objetivos

6.1 Objetivo General

Construir una propuesta para una educación sexual interseccional para grado 10° a partir de una revisión documental y mi experiencia personal que pueda ser aplicada en un espacio educativo a futuro.

6.2 Objetivos Específicos

- Consolidar los fundamentos teóricos sobre perspectiva de género, educación sexual y pedagogía interseccional que permita establecer el marco conceptual que sustente la propuesta educativa.
- Proponer una serie de lineamientos para el desarrollo de una educación sexual interseccional, integrando los elementos clave necesarios para su construcción.
- Diseñar una estrategia metodológica y pedagógica que fomente una educación sexual interseccional a partir del diálogo y la construcción colectiva del conocimiento.

7. Justificación

Este proyecto de grado busca contribuir al debate académico y pedagógico sobre educación sexual, ofreciendo un análisis de las limitaciones que aún se presentan al momento de abordar temas de sexualidad y las implicaciones que genera seguir abordando la educación sexual desde lo heteronormativo, proponiendo una estrategia pedagógica con enfoque interseccional que permita un acercamiento a la sexualidad integral, considerando las diversas dimensiones y estructuras que influyen dentro del acompañamiento, co-

contrucción y profundización de saberes en torno a la sexualidad, realizando un proceso de revisión de experiencias referentes a educación sexual documentadas y análisis de enfoques educativos.

Finalmente, este trabajo no solo busca identificar barreras y vacíos en la educación sexual actual, sino también proponer una alternativa para una educación más crítica, participativa y transformadora, donde lxs estudiantes sean sujetxs activxs en la construcción de saberes sobre sus cuerpxs, deseos e identidades. Se espera que los hallazgos permitan generar una posible herramienta que ayude a tejer estrategias pedagógicas más inclusivas y reflexivas. Además, se enfatiza en la importancia de crear entornos de aprendizaje en los que se validen y reconozcan las diversas experiencias y realidades de lxs estudiantes, asegurando que la educación sexual no solo sea inclusiva en los espacios de aprendizaje, sino también en su metodología, en la manera en que se comparte y se construye colectivamente. Para ello, es fundamental que se fomente el pensamiento crítico, el cuestionamiento de los discursos de dominación sobre género y sexo, el fortalecimiento de la autonomía y el consentimiento como ejes centrales en la contrucción de saberes y reflexión pedagógica de lxs estudiantes.

8. Marco Teórico

Reflexionar sobre los temas esenciales en la educación sexual implica reconocer el sexo, el género y la identidad de género como ejes centrales en la construcción de experiencias individuales y colectivas en torno a la sexualidad. Estos conceptos no solo definen aspectos biológicos, sino que también están profundamente atravesados por dinámicas socioculturales, históricas y políticas que influyen en la forma en que lxs sujetxs viven y entienden su sexualidad.

Abordar estos temas desde una perspectiva interseccional permite analizar cómo dimecciones como la raza, la clase social, la discapacidad y la orientación sexual configuran de manera diferenciada las vivencias de lxs estudiantes. Esto es fundamental para garantizar que la educación sexual no solo incluya información sobre los aspectos biológicos de la reproducción, sino que también abra espacios para la reflexión crítica sobre las normas de género, las estructuras de poder y la diversidad de identidades.

El reconocimiento y la comprensión de la pluralidad en torno al sexo, el género y la identidad de género son esenciales para el desarrollo de una educación sexual que sea inclusiva y respetuosa de las múltiples realidades que habitan los espacios educativos. En este sentido, una educación sexual integral no solo proporciona herramientas para el autoconocimiento y el ejercicio de la autonomía, sino que también contribuye a la disminución de la discriminación, las violencias basadas en género y la exclusión de identidades disidentes dentro del sistema educativo.

Frente a esto, la diversificación de perspectivas en nuestra sociedad abre la posibilidad de construir una educación sexual que no solo informa, sino que también contribuye a la transformación de las dinámicas de exclusión y desigualdad. Es fundamental reconocer y celebrar la diversidad de cuerpos e identidades, desafiando el binarismo de género el patriarcado la normatividad corporal y otras estructuras normativas que han restringido históricamente el derecho a una educación sexual integral. Resulta entonces necesario promover la inclusión de las diversidades sexoafectivas, de género, corporales, sociales, políticas, e.t.c, en el diálogo educativo garantizando espacios de representación, reconocimiento y comprensión.

8.1 El debate en torno al sexo y género

Los términos sexo y género, se empleaban de manera intercambiable en el discurso académico y científico hasta mediados del siglo pasado. No fue sino hasta la contribución del investigador John Money en 1955 que se introdujo el concepto de "rol de género" el cual hacía referencia al conjunto de comportamientos socialmente atribuidos a mujeres y hombres lo que permitió una serie de debates posteriores en torno a la diferencia entre sexo y género. Esta distinción resultó significativa en el entendimiento de cómo se construye la identidad de género y cómo se manifiestan las diferencias de género en la sociedad en este sentido, preguntas tales como qué es el sexo, el género y la identidad de género, se conectan directamente con la evolución del feminismo a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX (Money y Tucker, 1978, Aguilar, 2008).

Durante su primera etapa, el feminismo estuvo estrechamente ligado al movimiento sufragista, centrado en la vida y participación pública de las mujeres. Sin embargo, una segunda fase marcó un cambio de enfoque desde lo público hacia lo privado, destacando

que la discriminación en el ámbito público tiene sus raíces en formas cotidianas y comunes de desigualdad entre hombres y mujeres. Simone de Beauvoir desempeñó un papel crucial en esta transición con su obra *El segundo sexo* (1949), donde expresó la famosa frase "no se nace mujer, sino que se llega a serlo" (Beauvoir, 1987, p.85), diferenciando entre la mujer y lo femenino. Mientras que la mujer posee características biológicas inherentes y experimenta cambios físicos, lo femenino es una construcción cultural impuesta por la sociedad masculina. Este cambio de paradigma no solo impactó en el movimiento feminista, sino que también proporcionó nuevas perspectivas sobre el sexo, el género y la identidad de género en la sociedad (Maza, 2021).

A partir de la década de los años 60, se gestó un cambio significativo en el pensamiento feminista. En este periodo, diversas pensadoras comenzaron a cuestionar el enfoque convencional de la igualdad entre hombres y mujeres, dando paso a una reevaluación más profunda de las diferencias de género. Luce Irigaray, por ejemplo, propuso la construcción de una cultura sexual que valorara tanto a hombres como a mujeres, argumentando que el término "igualdad" no capturaba la singularidad y riqueza de la experiencia femenina (Irigaray, 1992).

De manera paralela, figuras como Kate Millet introdujeron el concepto de patriarcado para describir el sistema cultural dominado por los hombres (Millet, 2016 en Maza, 2021). Estos planteamientos no solo desafiaron las percepciones convencionales sobre las relaciones de género, sino que también ampliaron el debate sobre el sexo, el género y la identidad de género en el contexto más amplio de la sociedad (Maza, 2021).

“Una contribución importantísima, partiendo de la lectura de Simone de Beauvoir, fue la de Judith Butler (1986). Esta autora argumentó que el género es una construcción cultural y no una expresión puramente biológica. Además, señaló que el género es una interpretación social y cultural del cuerpo, lo que implica que no está determinado únicamente por la anatomía, sino también por las normas y prácticas sociales. Esta visión desafía las concepciones tradicionales que vinculan directamente el sexo con el género, enfatizando en su lugar la fluidez y la contingencia del género como una categoría social” (López, 2012, p 35).

En este sentido, Butler (1986) por medio de esta distinción entre lo cultural y lo biológico, permite alejar a la mujer de determinados comportamientos o valores que se le asignaban por el hecho de nacer mujer además de plantear que no es evidente si un determinado sexo resulta en un determinado género”. Butler señala que no existe una correspondencia clara y fija entre el sexo y el género, así como tampoco existe una relación causal entre ambos. De esta manera, esta autora, refiriéndose a la concepción cultural del género, refiere que:

El género debe ser entendido como una modalidad de hablar o de realizar las posibilidades y los procesos de interpretación del cuerpo, dándoles una forma cultural. En otras palabras, ser una mujer llegar a ser una mujer, no es una cuestión de adscripción a un estatus ontológico fijo, en cuyo caso se podría nacer mujer, sino, más bien, un proceso activo de apropiación, interpretación y reinterpretación de las posibilidades culturales (Butler 1999, p.11).

A medida que el feminismo evolucionaba, surgieron nuevas reflexiones sobre el sistema sexo-género y su impacto en las dinámicas sociales. Este sistema, introducido por feministas anglófonas en los años setenta, analiza las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad, destacando cómo se establecen roles y funciones basados en el género y en relaciones de poder (Maza, 2021). Gayle Rubin (1975), por ejemplo, definió el sistema sexo-género como un conjunto de relaciones sociales que transforman la sexualidad biológica en productos de actividad humana, dando origen a necesidades sexuales específicas en diferentes contextos históricos. Este enfoque destaca cómo el género, a diferencia del sexo, es una construcción social, moldeada por la cultura y las normas sociales, mientras que el sexo se refiere a características biológicas inmutables.

En este sentido, el sistema sexo-género se plantea como un complejo marco conceptual que analiza las diversas relaciones establecidas entre los géneros dentro de una sociedad determinada. Este enfoque permite examinar la manera en cómo se estructuran estas relaciones en función de un sistema de poder que asigna roles y funciones específicas a hombres y mujeres, y, en consecuencia, definiendo así condiciones sociales diferenciadas. Dentro de este sistema, se observa cómo se posicionan socialmente los géneros en términos

de subordinación o dominio, así como el acceso y control de los recursos sociales, económicos y políticos.

Esta conceptualización resalta cómo las normas, roles y expectativas de género son construidos socialmente, influyendo en la manera en que las personas experimentan y expresan su sexualidad, así como en las dinámicas de poder dentro de la sociedad. Gayle Rubin lo definiría de la siguiente manera: “El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas” (Rubin, 1975, p. 57).

El sistema dualista que distingue entre sexo y género encuentra su sustento en otro paradigma binario: naturaleza y cultura. Dentro de esta dicotomía, el sexo se enraíza en la biología, abarcando elementos tangibles como las hormonas, los genes, el sistema nervioso y la morfología física, es decir; la naturaleza mientras que el género se ancla en lo cultural, manifestándose a través de aspectos psicológicos y sociológicos. Esta distinción fundamental sugiere que el género es esencialmente una construcción social, moldeada por las normas, creencias y valores que imperan en una sociedad dada, mientras que el sexo se considera biológicamente determinado y fijo.

Este entendimiento lleva a una visión más compleja del cuerpo humano, concebido no solo como una entidad biológica, sino como un terreno donde convergen y se entrelazan múltiples dimensiones culturales y sociales (Aguilar, 2008). Judith Butler (1986) expresa esta idea al conceptualizar el cuerpo como una situación, un campo de posibilidades interpretativas que se despliega en el entramado de la elección y la cultura. Desde esta perspectiva, el género no es simplemente una cualidad estática atribuida al cuerpo, sino más bien una forma de existir en el mundo, moldeada y mediada por las fuerzas sociales y culturales que lo rodean.

Volviendo a Butler (1986), ella propone considerar que el género es tanto constituido como elegido, lo que implica que las identidades de género son el resultado de procesos sociales y culturales complejos, pero también de decisiones individuales y resistencias. De ese modo, el género se presenta como un fenómeno dinámico y fluido, sujeto a constantes negociaciones y reinterpretaciones en diferentes contextos y momentos históricos. Así, la anatomía ya no se percibe como un determinante absoluto del género,

sino más bien como un campo abierto a una amplia gama de expresiones y experiencias de género, donde las posibilidades de significación y resignificación son virtualmente infinitas (López, 2012).

La distinción entre sexo y género plantea desafíos significativos, ya que el sexo, condicionado por evidencias anatómicas y fisiológicas, se entrelaza inextricablemente con construcciones histórico-sociales contingentes, más que con designios naturales. En este contexto, resulta crucial examinar cómo estas construcciones, al vincularse con diversos mecanismos, establecen representaciones y técnicas que aseguran su reproducción, dando lugar a un proceso de naturalización. Este fenómeno se torna particularmente difícil de refutar debido a la materialidad que respaldan y al imperativo cultural que asumen.

En complemento con lo anterior, Joan Scott (1996), plantea que la interrelación entre sexo y género es innegable, pero es fundamental discernir entre ambos para evitar su permutabilidad. Esta problemática se manifestó claramente en la legitimación de los estudios feministas y de la mujer en los años ochenta, donde el término género fue utilizado indiscriminadamente en lugar de sexo y/o mujer. La biología, aunque imponga límites al panorama de lo posible, no constituye la única determinante de las formas de vida sexual, según lo indican Weeks y Butler (1986 en Estupiñán, 2009). La materialidad corpórea ha sido el pilar que ha sostenido la diferencia sexual durante décadas, pero el enfoque no debería limitarse únicamente a la representación del cuerpo.

La relevancia de la noción de papel de género radica en la comprensión de cómo se adquiere dicha identidad, un proceso que Money y Tucker (1978) equipararon a la adquisición del lenguaje. Según su perspectiva, la identidad de género no se diferencia inmediatamente al nacer, sino que se desarrolla y se moldea a lo largo del tiempo a través de la interacción con el entorno social y cultural. Argumentan que si bien al nacer, el individuo trae consigo un potencial para desarrollar una identidad de género, esta se define y se consolida mediante la influencia del entorno social y las experiencias vividas. En este sentido, se sostiene que la identidad de género se distingue incluso antes de que el niño pueda expresarla verbalmente, lo que sugiere que no es innata, sino adquirida. Afirmó que el individuo nace con una predisposición hacia ciertos comportamientos, pero que estos no

se definen ni se desarrollan completamente sin la influencia del medio ambiente y las interacciones sociales.

Así, la identidad de género se concibe como un proceso dinámico y complejo, moldeado por factores sociales, culturales e individuales (Money & Tucker, 1978). Por otro lado, Simone de Beauvoir (1987) plantea en su obra que no se nace mujer, una afirmación que cuestiona la idea de que la femineidad es un atributo innato. Según esta autora, lo que denominamos masculinidad o femineidad son construcciones sociales, modos de comportamiento y roles asignados por la cultura y la sociedad.

En este sentido, llegar a ser mujer u hombre no es un proceso natural, sino un producto de la socialización y la educación recibida. Además, sugiere que la adquisición de la identidad de género es un proceso de inculturación que se lleva a cabo a través de la educación y las normas sociales predominantes. Para ella, la liberación de la mujer no implica necesariamente un cambio de género, sino la búsqueda de igualdad y libertad dentro de los roles de género establecidos. Esta perspectiva, desafía la idea de que la femineidad es una condición biológica y subraya el papel fundamental de las estructuras sociales en la conformación de la identidad de género.

En términos contemporáneos, la identidad de género alude a la experiencia interna e individual del género, tal como cada individuo la percibe profundamente, pudiendo o no corresponder con la asignación de sexo al momento del nacimiento. Constituye un elemento fundamental y recíproco en la conformación de la identidad de las personas, cuyo reconocimiento por parte del Estado se torna esencial para asegurar la plena fruición de los derechos humanos de las personas transgénero.

La identidad de género constituye una dimensión compleja y multifacética que va más allá de la mera asignación de sexo al nacer. Se trata de la experiencia interna e individual del género, una suerte de autopercepción profunda que puede, o no, alinearse con las categorizaciones convencionales establecidas al momento del nacimiento. Este aspecto, que refleja la autenticidad y unicidad de cada individuo, se revela como un componente esencial y bidireccional en la formación de la identidad personal.

La plena aceptación y reconocimiento de la identidad de género por parte del Estado adquieren una importancia crucial para salvaguardar los derechos humanos de las personas transgénero. Más allá de ser una cuestión de autoidentificación, la legitimación legal de la identidad de género se traduce en la garantía de protección contra la violencia, la tortura y los malos tratos. Asimismo, se extiende al acceso incondicional a derechos fundamentales, entre ellos la atención médica, la educación, la igualdad de oportunidades laborales, la vivienda y la seguridad social.

En base a lo desarrollado previamente, se evidencia que el género, la orientación sexual y la identidad de expresión de género no son meras categorías biológicas o sociológicas. En cambio, representan un conjunto intrincado de experiencias que emergen a través de exploraciones materiales concretas. Estas exploraciones no solo vinculan de manera aguda la memoria y la acción individual, sino que también se sitúan en contextos marcados por la exclusión. De este modo, la diferencia de género no se reduce a una diversidad cultural superficial o a la formación de comunidades interpretativas armoniosas, sino que se revela como un producto complejo y conflictivo de la articulación histórica colectiva en la contemporaneidad latinoamericana.

En adición a estos aspectos, se plantea un tercer argumento de suma relevancia: la necesidad de formas organizativas institucionales y políticas públicas que respalden las luchas contra la discriminación y la exclusión. Esta necesidad se intensifica en contextos de crisis económica y política en América Latina, específicamente dentro del MERCOSUR, donde las demandas de control y vigilancia pueden contrarrestar los avances en materia de derechos y equidad. En este escenario, se torna imperativo adoptar medidas concretas que fortalezcan la protección de los derechos de las personas, independientemente de su identidad de género, orientación sexual o expresión de género. (UNESCO, 2007).

Este aspecto es relevante en el proceso educativo, ya que la identidad de género adquiere un papel significativo en el desarrollo de los estudiantes. Niñas niños y adolescentes tienen el derecho inalienable a ser tratadxs de manera equitativa, sin enfrentar discriminación arbitraria por parte del estado ni de las comunidades educativas, sin importar el nivel o contexto de su trayectoria académica. Además, lxs estudiantes tienen el derecho de expresar libremente sus opiniones y ser escuchados en todas las cuestiones que

les conciernen, especialmente en aquellas relacionadas con decisiones sobre su identidad de género (Gauché y Lovera, 2019).

Al abordar el sistema sexo/género desde una perspectiva simbólica y material, es importante tener presente la construcción cultural de la diferencia sexual, así como la biopolítica, la historia social de lxs cuerpxs y las dimensiones socioeconómicas de su articulación (Foucault, 2008). Siguiendo un enfoque literal de los sexos descritos, se plantearían cinco sexos biológicos, lo que refuerza la noción de que la dicotomía varón/mujer en nuestras sociedades es más una realidad simbólica que biológica (Lamas, 2022). Resaltar estas evidencias para justificar desigualdades, como se ha señalado, podría resultar riesgoso al convertir desigualdades en diferencias. En esta línea de análisis, tampoco se reducirían exclusivamente a dos géneros, autores como Lamas (2022), abogan por la multiplicación de géneros para desafiar la hegemonía del modelo existente.

En última instancia, más allá del comportamiento biológico de la diferencia sexual, la atención se centra en el cuerpx, que actúa como puente entre la materialidad concreta y el orden simbólico. El cuerpx, como entidad socializada y culturalmente codificada, representa la intersección de lo biológico, lo social y lo lingüístico, adoptando formas de acuerdo con códigos normalizadores. Estupiñán (2009) recopila variadas posiciones de distintas intelectuales, menciona también la postura de Gayatri Spivak (2003), quien trabaja el cuerpx constituyendo la ubicación primaria en el mundo, y su naturaleza situada permite la subversión de normas culturales.

De las revisiones anteriores, se desprende la importancia de una comprensión no hegemónica de la identidad de género para afrontar muchos de los desafíos educativos y abrir espacios más seguros, equitativos e inclusivos. El reconocimiento y la consideración respetuosa de la identidad de género en niñxs y adolescentes son fundamentales para garantizar un entorno educativo que respete la diversidad y promueva la igualdad

por otro lado, la inclusión del término *género* durante la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing, en 1995, marcó un punto de inflexión en la conceptualización y el reconocimiento de la diversidad de identidades de género a nivel internacional. Este hito ejerció una notable influencia en varios países, entre ellos Malta, Argentina, Dinamarca, España, Uruguay, Irlanda, Bolivia, México y Colombia, que

posteriormente incorporaron este concepto en sus marcos legales y en sus políticas públicas relacionadas con la igualdad de género y la diversidad sexual. (Maza, 2021).

En Colombia, el 2019 Dani García Pulgarín solicitó a la Registraduría Nacional del Estado Civil que cambiara el componente sexo en su documento nacional de identidad a una tercera opción. La institución respondió que solamente se permitían las categorías masculino o femenino. El año 2022, la Corte Constitucional concluyó que cuando el nombre y el sexo indicado en los documentos de identidad no coinciden con la identidad de la persona, esto dificulta la expresión de su género en la sociedad y contribuye a situaciones de discriminación y exclusión en los ámbitos público y privado en los que la persona interactúa.

Como resultado de esta decisión, la Corte ordenó a la notaría novena de Medellín que incluyera en el registro civil de nacimiento de García la opción de un marcador no binario, y solicitó a la Registraduría Nacional que emitiera una cédula de ciudadanía acorde con esta identidad de género. Además, instó a la Registraduría Nacional y al Gobierno nacional a realizar los ajustes necesarios en un plazo de seis meses para permitir que las personas colombianas pudieran optar por un marcador de género no binario en sus documentos de identidad (Cabrera, 2022).

Aunque García, quien se identifica como persona trans, había solicitado que se consignara una X o un marcador de género indeterminado, la decisión no cumplió completamente con sus expectativas. Sin embargo, la posibilidad de contar con un marcador de género no binario, interpretado por la corte como cualquier opción distinta de masculino o femenino ha sido bien recibida por los activistas en Colombia, quienes consideran que esta nueva categoría legal será adecuada para las personas no binarias (Cabrera, 2022).

8.2 Perspectiva de género interseccional

Como resultado las investigaciones mencionadas anteriormente, se desarrolla una propuesta pedagógica sobre educación sexual, desde un enfoque interseccional que busca responder a las falencias en la enseñanza de la sexualidad. La interseccionalidad no solo permite visibilizar cómo distintas opresiones estructuran la educación sexual, sino que también desafía las relaciones de poder que han restringido el acceso a información integral

sobre sexualidad. A través de este enfoque, se reconoce la necesidad de una educación sexual transversal, presente en todos los niveles educativos, en consonancia con lo estipulado en la Ley 1620 de 2013 y el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Dichas normativas establecen la educación sexual como un eje fundamental del currículo, garantizando el acceso a información adecuada, libre de prejuicios y acorde con las necesidades de lxs estudiantes. Sin embargo, en la práctica, esta implementación ha sido fragmentada y deficiente, lo que refuerza la urgencia de un enfoque pedagógico que aborde la educación sexual de manera continua y contextualizada

La interseccionalidad es un concepto que ha sido construido y explorado a lo largo del tiempo, convirtiéndose en una herramienta clave para comprender cómo las diferentes estructuras de opresión interactúan y configuran las experiencias de los grupos históricamente marginados. En primera instancia, este término fue propuesto por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989, con el interés de visibilizar cómo las mujeres negras trabajadoras enfrentaban múltiples formas de discriminación simultáneamente, en contraste con las experiencias de otras mujeres. Crenshaw argumentó que el feminismo hegemónico y los movimientos antirracistas tendían a analizar las opresiones de género y raza de manera separada, sin considerar cómo ambos interactuaban para crear realidades de exclusión diferenciadas.

Desde entonces, la interseccionalidad ha evolucionado para analizar no solo la interrelación entre raza y género, sino también cómo otros ejes de desigualdad—como la clase social, la orientación sexoafectiva, la discapacidad, la edad y la identidad de género—se cruzan para generar múltiples capas de discriminación y privilegio. Este enfoque permite entender que las opresiones no operan de manera aislada, sino que se refuerzan mutuamente dentro de sistemas de poder estructurales.

Según Lucas Platero en su texto *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (2012) a lo largo de las décadas, diversas figuras provenientes tanto de movimientos sociales como del ámbito académico han contribuido al desarrollo de la noción de interseccionalidad, permitiendo una comprensión más amplia y matizada de las formas de discriminación. Sus investigaciones revelan cómo los individuos construyen sus identidades y experiencias en un contexto atravesado por múltiples factores sociales,

políticos y económicos que determinan su posición frente al privilegio y la exclusión social. Sin embargo, estas construcciones no ocurren en un vacío, sino dentro de sistemas de poder estructurales—como el capitalismo, el patriarcado y la colonialidad—que imponen límites sobre la autonomía de lxs sujetxs. En este sentido, si bien existen estrategias de resistencia y agencia, estas no se ejercen en condiciones de total libertad, sino en tensión con normas culturales, relaciones de poder e intereses económicos que condicionan la posibilidad de autodeterminación

La atención prestada a la desigualdad social no es un fenómeno nuevo, pues ha sido objeto de análisis tanto en los movimientos sociales como en diversas disciplinas académicas. En el contexto del feminismo estadounidense de las décadas de los setenta y ochenta, por ejemplo, se desarrolló un debate esclarecedor que evidenció las exclusiones y las complejas interacciones entre diferentes formas de desigualdad. Este debate resaltó los efectos interactivos, relacionales e interseccionales no solo de la clase social, sino también de la raza, la sexualidad, las migraciones, la edad y la situación de discapacidad, entre otros factores.

Diversas voces influyentes han contribuido al análisis de las relaciones de poder y las formas de discriminación. Entre ellas figuran autoras como Angela Davis, Alice Walker, Audre Lorde y Patricia Hill Collins, quienes han centrado su atención en examinar las interacciones entre la raza, el género y la clase social. Su trabajo ha permitido desarrollar un enfoque que destaca la interrelación entre diferentes sistemas de opresión y que ha servido como una perspectiva feminista clave para comprender las diferencias individuales. Es decir, han planteado una mirada interseccional al evidenciar cómo ciertas desigualdades se intensifican cuando se consideran las experiencias diferenciadas de una mujer en relación con otros elementos de discriminación, como la raza o la clase social.

Desde hace al menos tres décadas, se han desarrollado diversos enfoques que buscan comprender el funcionamiento de las desigualdades y cómo estas generan escenarios de discriminación. A partir de este panorama, han surgido autoras que han profundizado en la conceptualización de estas intersecciones, investigando cómo teorizar dichas desigualdades y explorando su entrecruzamiento y superposición, así como sus efectos en la simultaneidad de experiencias (Platero, 2012).

En el ámbito del estudio de la sexualidad, el concepto de interseccionalidad emerge como una herramienta teórica fundamental para abordar las múltiples estructuras de desigualdad y su interrelación. Este enfoque resalta que el género, la etnia, la clase social y la orientación sexual, entre otras categorías, no son condiciones estáticas ni biológicas, sino construcciones sociales que operan de manera simultánea. Más que simplemente listar y superponer desigualdades, la interseccionalidad busca comprender cómo estas categorías se articulan en contextos específicos y cómo lxs sujetxs les otorgan significado dentro de dinámicas temporales (Platero, 2012).

Según Platero (2012), el uso repetitivo del etcétera para referirse a las múltiples situaciones interseccionales podría limitar la comprensión de los problemas sociales y las experiencias individuales. Desde una mirada crítica, es fundamental examinar las propias categorías que utilizamos, cuestionando, por ejemplo, qué implica realmente la categoría mujer y si esta incluye a mujeres trans, lesbianas o a quienes no se identifican dentro del binarismo de género. Estas preguntas, junto con muchas otras, resultan esenciales para analizar las relaciones entre las categorías sociales y para comprender tanto las estrategias de exclusión como las formas de resistencia que emergen en distintos contextos.

Es importante destacar que, al considerar estas realidades complejas, se debe trascender la noción de doble discriminación, ya que las experiencias de exclusión no pueden reducirse a la suma de múltiples opresiones. Más que un simple efecto acumulativo, la discriminación múltiple permite comprender cómo las desigualdades interactúan de manera exponencial, generando situaciones de exclusión que no pueden explicarse mediante una visión fragmentada. El objetivo de este análisis es evitar la homogeneización de las personas bajo una única categoría socialmente construida, reconociendo y valorando la diversidad dentro de los distintos grupos sociales (Lagarde, 1996).

Existe una marcada brecha en la manera en que se conciben los proyectos de vida de mujeres y hombres, ya que el desarrollo personal y social de cada individuo sigue condicionado por normas de género que facilitan o limitan sus oportunidades en función de su biología. La perspectiva de género, construida a partir de los estudios feministas, representa un enfoque teórico que ha permitido problematizar y desafiar las estructuras de desigualdad que han sostenido históricamente los sistemas de dominación (Lagarde, 1996).

Este enfoque tiene como una de sus principales apuestas contribuir a la reconstrucción subjetiva y social, resignificando la historia, la cultura y la política para transformar los órdenes que perpetúan la exclusión. Un ejemplo de ello es la crítica a la precarización del trabajo de las mujeres, quienes a lo largo de la historia han sido relegadas a dobles jornadas laborales mal remuneradas y a roles de cuidado invisibilizados dentro de la economía (Lagarde, 1996). De manera más amplia, la perspectiva de género permite cuestionar las relaciones de poder en el marco de una sociedad globalizada y patriarcal, promoviendo interrogantes sobre si estas dinámicas contribuyen o no a la justicia social, a la garantía de derechos y a la mejora en la calidad de vida de las personas

Por esta razón, la interseccionalidad proporciona las bases conceptuales y las herramientas metodológicas necesarias para abordar y comprender de manera integral los fenómenos vinculados a la estratificación social. La formulación de esta herramienta analítica surge de diversas corrientes dentro del feminismo, donde confluyen perspectivas que van desde el pensamiento queer radical hasta los feminismos comunitarios, como el zapatista. Estos enfoques han contribuido a expandir la interseccionalidad más allá de los espacios académicos, convirtiéndola en un marco de análisis crítico y una estrategia de resistencia frente a las múltiples opresiones que atraviesan lxs cuerpxs y las identidades en diferentes contextos sociopolíticos.

Es de destacar que, la perpetuación de un modelo eminentemente patriarcal sucede sistematizadamente desde áreas como la educación, donde se revela la construcción de un dispositivo pedagógico y biopolítico que perpetúa roles y estereotipos de género, así como una sexualidad basada en la heterosexualidad obligatoria. Este sistema genera exclusión y discriminación hacia expresiones no normativas en la sociedad y la escuela (Bermúdez, 2022).

Por tanto, resulta innegable que el análisis de género desde una perspectiva feminista, integrado en el marco conceptual de la perspectiva de género en su totalidad, adopta una posición de rechazo respecto al establecimiento patriarcal. De manera explícita, dicho análisis conlleva una crítica profunda, estudiada y detallada hacia los elementos que se consideran nocivos, destructivos, opresivos, injustos y alienantes, los cuales emergen como consecuencia directa de la estructura social que se erige sobre los pilares de la

desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de los individuos en función y favor de su género, o sea, el patriarcado (Lagarde, 1996).

Por ello, la perspectiva de género también se preocupa de manera significativa por la identidad de género, ya que hay una tendencia prevalente en la sociedad patriarcal de abordar diversas problemáticas desde un enfoque binario, lo cual resulta en la omisión, e incluso el cuestionamiento, de las necesidades de individuos que se encuentran en el espectro no-binario (Dominey-Howes, Gorman-Murray, & McKinnon, 2013) Este enfoque limitado, por ejemplo, genera dificultades notables al intentar integrar a las disidencias sexuales en espacios compartidos, ya que sus identidades de género son puestas en tela de juicio y, de manera ilustrativa, enfrentan acosos debido al uso del baño que se considera incorrecto (Miranda et al., 2021).

En virtud de lo anteriormente expuesto, cabe destacar que la perspectiva de género no solamente abraza la noción de diversidad de géneros como un elemento fundamental para erigir una sociedad pluralista, sino que, al mismo tiempo, subraya contundentemente que la presencia de la indeseada dominación de género y la opresión representan un significativo obstáculo para la materialización de tal objetivo, pues para concretar el proceso de forjar una sociedad que abrace la diversidad y funcione bajo principios democráticos, inclusivos y pluralistas, se plantea la necesidad de realizar una transformación substancial en la manera en que mujeres, hombres, y las distintas identidades de género son percibidos y reconocidos, trascendiendo así las barreras impuestas por la opresión de género que han permeado históricamente la estructura social.

A pesar de los desafíos y obstáculos enfrentados por las mujeres, que abarcan desde la escasez de recursos a través de malas remuneraciones o un empobrecido rol social, hasta la hostilidad sistemática, es imprescindible destacar que, en ningún momento de la historia, según Marcela Lagarde (1996), habían experimentado una identidad y política tan abierta y comprensiva como en la actualidad. Esta experiencia inclusiva desconoce tanto fronteras geográficas como limitaciones sociales, abarcando a mujeres de diversos rincones del mundo y de todas las condiciones sociales imaginables.

Además, esta inclusividad va acompañada de recursos substanciales destinados a la producción, difusión y aplicación efectiva de alternativas concretas que buscan

contrarrestar las desigualdades de género arraigadas en la estructura social. En tal contexto enriquecido y global, se subraya de manera trascendental la visión crítica y liberadora gestada desde el feminismo. Esta perspectiva no solo identifica las inequidades de género arraigadas en la sociedad, sino que también propone activamente soluciones y medidas transformadoras para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria (Lagarde, 1996).

Se destaca, especialmente, la participación de voces del feminismo indígena y otros movimientos sociales no vinculados a la academia, quienes han subrayado la ausencia de un enfoque interseccional en el feminismo institucionalizado, especialmente en relación con otros grupos marginados y bajo una perspectiva de feminismo radical (Zabala, y otros, 2021). Es especialmente fundamental el ejercicio de consideración con respecto a las diversas formas en que se articula y relaciona el concepto de raza con otras categorías de desigualdad en distintos lugares y contextos en las Américas, para así comprender el concepto de interseccionalidad en las distintas formas de estratificación.

Ejemplo de lo anterior es la relación que se construyó históricamente en Norteamérica entre las mujeres negras y la exclusión socioeconómica. O el cómo se entrelaza la raza con la desigualdad de género, y como ésta difiere significativamente entre Brasil o Colombia y Estados Unidos. Asimismo, las relaciones de género y el concepto de sexualidad tienen significados y funcionamientos distintos en diferentes regiones (Zabala et al., 2021). Es decir, la opresión sistemática que ejerce el patriarcado no permea de igual manera a todas las mujeres o disidencias. Una mujer de tez clara, heterosexual y de alto estrato social, perteneciente a la academia, no sufre las mismas barreras que una mujer negra, homosexual y de bajos recursos.

En la esfera de las políticas de igualdad, se manifiesta de manera ineludible la necesidad de ampliar el alcance del proyecto emancipador feminista para abarcar la diversidad de mujeres. Es en este punto donde cobra relevancia el concepto de interseccionalidad política, el cual evidencia las limitaciones de las políticas unitarias orientadas a la igualdad de género y la discriminación racial, ya que estas no abordan de manera suficiente las formas específicas de discriminación que enfrentan las mujeres racializadas, en particular las mujeres negras. Esta insuficiencia en el enfoque de las políticas unitarias también ha sido señalada con respecto a otros grupos interseccionales,

como aquellas personas cuyas identidades de género y orientaciones sexuales difieren de la norma cis-heteronormativa (Jiménez, 2022).

De esta manera, la incorporación de la perspectiva interseccional no solo profundiza la comprensión de la complejidad social de las desigualdades de género, sino que también establece un fundamento sólido para el diseño de políticas más inclusivas. Este enfoque, a su vez, permite desarrollar estrategias más efectivas y equitativas, al atender de manera específica las diversas y desiguales experiencias de las mujeres. Sin embargo, la implementación del enfoque interseccional enfrenta desafíos considerables, ya que supone el reto de integrar características y dinámicas de desigualdad heterogéneas, las cuales varían en función de cada contexto social y político.

Una de las dificultades centrales radica en la selección y definición de los ejes de diferenciación y desigualdad social que deben considerarse en el diseño de políticas de igualdad. La manera en que estos ejes se incorporan en las políticas y cómo se establecen sus relaciones —ya sea de subordinación, independencia o intersección— influye significativamente en la identificación de los grupos o subgrupos destinatarios de dichas políticas y en las acciones que se implementarán. Este aspecto puede contribuir a la invisibilización o infrarrepresentación de ciertas experiencias interseccionales frente a otras, lo que evidencia la necesidad de un enfoque más integral y contextualizado (Jiménez, 2022).

8.3 La interseccionalidad desde Angela Davis y bell hooks

Angela Davis es una filósofa, feminista marxista y académica estadounidense. Davis ha realizado valiosas contribuciones al feminismo negro e interseccional. Una de sus obras más relevantes se trata de *Mujeres, raza y clase* (1981). Este libro se plantea como un texto esencial para entender la teoría de la interseccionalidad y poder comprender las realidades que habitan, así como las diferentes discriminaciones que atraviesan las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Este libro surge en la época en que se están dando diferentes discursos como crítica al feminismo de la segunda ola. Dicha crítica se daba principalmente a que las representantes de estos feminismos eran en su mayoría mujeres blancas, de clase media y heterosexuales. En este contexto, mujeres negras como Davis, aportan diferentes elementos

para la deconstrucción del concepto de mujer tal y como se entendía hasta el momento. De esta manera, las mujeres negras pudieron identificarse por medio de otras categorías al concepto de mujer y, a la vez, tomando distancia de los discursos feministas imperantes para el momento.

En este libro, Davis (1981), por medio de trece ensayos, realiza un recorrido histórico tomando como base la perspectiva marxista brindando una aproximación a la realidad de la comunidad negra en tres principales dimensiones; instituciones económicas como la esclavitud, movimientos sociales revolucionarios como el sufragista y las construcciones simbólicas como el mito del violador negro. Por ejemplo, en el capítulo 1, la autora analiza cómo se produjeron las desigualdades de género durante la época esclavista, así como señala la manera en que la imagen de la mujer negra se transformó en relación con su relación con el otro. Por otra parte, en otros capítulos, la autora analiza el conflicto racial que se produjo durante el movimiento sufragista de las mujeres a la vez que señala la articulación entre clase y raza durante los primeros movimientos de lucha por la emancipación. En definitiva, esta obra tiene como eje central poder evidenciar las causas que invisibilizaron las diferentes reivindicaciones de las mujeres negras mostrando así sus estrategias de lucha, así como las desigualdades interseccionales que las atraviesan. Desigualdades producidas durante la construcción de las identidades de dichas mujeres y que siguen presentes.

Así, y en relación con la interseccionalidad, Davis (1981) evidencia cómo las discriminaciones no se derivan de un único factor, sino que son el resultado de la intersección de múltiples dimensiones de la identidad. Es decir, una persona no experimenta la opresión únicamente por su género, su raza o su clase social de manera aislada, sino por la manera en que estos elementos interactúan y se entrecruzan en un contexto social determinado. Esta perspectiva permite una comprensión más profunda de las realidades de las personas, sus privilegios y desigualdades, así como los mecanismos que perpetúan su exclusión. En este sentido, Davis visibiliza la estrecha relación entre raza, clase y género, destacando que solo al reconocer estas intersecciones es posible desmantelar un sistema opresor que históricamente ha marginalizado a ciertos grupos sociales.

Por otra parte, Gloria Jean Watkins, conocida como bell hooks (1952-2021), fue una activista, escritora y feminista estadounidense. Al igual que Davis, centró su análisis en la interseccionalidad entre raza, clase y género. En 1984 publicó un ensayo titulado *Black Women: Shaping Feminist Theory* (Mujeres negras: Dar forma a la teoría feminista), en el que problematizó la distancia existente entre el feminismo blanco y las realidades de las mujeres racializadas, quienes además de enfrentarse a la desigualdad de género, debían lidiar con la discriminación étnica y racial, así como con la precariedad económica (Pineda, 2020). En torno a esta brecha, bell hooks señalaba que:

las mujeres blancas que dominan el discurso feminista hoy en día rara vez se cuestionan si su perspectiva de la realidad de las mujeres se adecua o no a las experiencias vitales de las mujeres como colectivo. Tampoco son conscientes de hasta qué grado sus puntos de vista reflejan prejuicios de raza y de clase. (...) Las mujeres blancas que dominan el discurso feminista, que en su mayoría crean y articulan la teoría feminista, muestran poca o ninguna comprensión de la supremacía blanca como política racial, del impacto psicológico de la clase y del estatus político en un estado racista, sexista y capitalista (hooks, 2004, p.p 35-36).

A partir de su experiencia como mujer negra y feminista, hooks rechazaba la idea generalizada en el feminismo blanco que apelaba a que todas las mujeres están oprimidas. Dicha frase planteaba un problema de base; pensar que todas las mujeres compartían un destino e historia común y, por consiguiente; elementos tales como la clase, raza, orientación sexual o religión no plantean diferencias en su calidad, historia o estilo de vida, así como “las experiencias que determinan el alcance del sexismo como fuerza opresiva en la vida de las mujeres individuales” (Pineda, 2020, p.5).

Además, hooks evidencia cómo la mayoría de las mujeres no solo se enfrentan a la intersección de múltiples sistemas de opresión, sino que también deben luchar por el reconocimiento de sus experiencias dentro de los propios espacios feministas. Ante esta realidad, la autora señala que:

Las feministas privilegiadas han sido incapaces de hablar a, con y para diversos grupos de mujeres porque no comprendían la interdependencia de las opresiones de sexo, raza y clase o se negaban a tomarse en serio esta interdependencia. El análisis

feminista de la situación de las mujeres tiende a centrarse exclusivamente en el género y no proporciona una fundamentación sólida sobre la que construir una teoría feminista. Reflejan la tendencia dominante, propia de las mentes patriarcales occidentales, a mixtificar la realidad de la mujer insistiendo en que el género es el único determinante del destino de las mujeres. Sin duda ha sido más fácil para las mujeres que no han experimentado la opresión de raza o clase centrarse exclusivamente en el género (hooks, 2004, p.p. 48, 49).

En este sentido, se hace evidente que tanto Angela Davis como bell hooks construyen su teoría feminista desde una perspectiva que reconoce la experiencia situada de las mujeres, es decir, la manera en que el género no opera como una categoría aislada, sino que está profundamente atravesado por otras dimensiones estructurales como la raza, la clase, la sexualidad, la edad y la territorialidad. Así, ambas autoras desafían la noción de un feminismo universal y homogéneo, argumentando que las múltiples opresiones que enfrentan las mujeres varían dependiendo de su posición en la matriz de dominación (Collins, 1990).

Desde esta mirada interseccional, el feminismo negro y decolonial se distancia de las narrativas hegemónicas que han privilegiado la experiencia de las mujeres blancas, cisgénero y de clase media, evidenciando cómo el género, por sí solo, no define las condiciones de opresión y resistencia. Más bien, este se entrelaza con otros ejes de poder que pueden amplificar, modificar o reconfigurar las desigualdades. Este enfoque permite comprender que la lucha por la equidad no puede limitarse a una única opresión, sino que debe considerar las estructuras interconectadas de discriminación que configuran la vida de las mujeres racializadas, empobrecidas o que pertenecen a disidencias sexo-genéricas.

Además, esta perspectiva permite cuestionar la idea de que todas las mujeres comparten una misma realidad o que pueden ser representadas bajo una única identidad. Davis y hooks señalan que las mujeres enfrentan barreras diferenciadas según su contexto sociopolítico, económico y cultural, lo que implica que las estrategias de lucha feminista deben reconocer y atender estas diferencias. De este modo, sus aportes resultan fundamentales para una educación sexual que no se limite a la enseñanza de la biología de

la reproducción, sino que también cuestione y transforme las estructuras patriarcales, racistas y clasistas que influyen en la construcción de las identidades y los cuerpos.

Desde esta óptica, la educación sexual interseccional no solo implica incluir a mujeres de diferentes orígenes en el discurso feminista, sino reconocer cómo la opresión opera de manera estructural y simbólica en la configuración de sus subjetividades. Esto tiene implicaciones directas en el ámbito educativo, pues evidencia la necesidad de desarrollar pedagogías críticas y liberadoras que permitan cuestionar los sistemas de dominación y construir espacios de aprendizaje verdaderamente incluyentes.

8.4 Interseccionalidad Latinoamérica

En su obra *Feminismo negro y decolonial: Pensar desde el sur* (2013), Ochy Curiel aborda de manera contundente la necesidad de pensar la opresión de las mujeres desde una perspectiva decolonial que vaya más allá de las categorías tradicionales de género. A través de un análisis profundo, Curiel evidencia cómo las estructuras de poder coloniales siguen permeando las relaciones de género, afectando de manera diferenciada a las mujeres según su raza, clase social y origen geográfico. Esta mirada decolonial propone una reflexión sobre el cuerpo de la mujer como un espacio de resistencia, donde las luchas por la autonomía sexual deben ser entendidas dentro del marco de las opresiones interconectadas que configuran las realidades de las mujeres en América Latina.

Curiel critica que, históricamente, los feminismos occidentales han excluido las experiencias de las mujeres negras, indígenas y de clases bajas. Estos feminismos, predominantemente blancos y urbanos, han tendido a universalizar la experiencia de la mujer, ignorando que la opresión vivida por las mujeres racializadas está moldeada por múltiples factores, entre ellos el colonialismo, el racismo estructural y las desigualdades económicas. Curiel señala que

El feminismo negro no solo se enfrenta al patriarcado, sino también al racismo, la colonialidad y la esclavitud histórica que han condicionado la existencia de las mujeres negras. (Curiel, 2013, p. 51).

Este análisis refleja la importancia de reconocer que las experiencias de opresión no se pueden entender de manera aislada; deben ser analizadas en sus intersecciones.

Este enfoque es fundamental para nuestra comprensión de la interseccionalidad, un concepto acuñado por Kimberlé Crenshaw que señala cómo las opresiones no operan de manera independiente, sino que se intersectan. En el contexto latinoamericano, esta intersección es aún más compleja debido a las particularidades históricas y sociales de la región. Curiel nos invita a comprender cómo el colonialismo impuso una estructura de poder que sigue condicionando las realidades de las mujeres, y cómo este legado colonial se entrelaza con otras formas de discriminación, como el racismo, el clasismo y la homofobia.

El feminismo decolonial que propone Curiel no solo busca una crítica a las estructuras patriarcales, sino que aboga por una revalorización de los saberes y experiencias de las mujeres que han sido históricamente subyugadas. En este sentido, Curiel establece que el feminismo debe partir de una comprensión que no solo se enfoque en las desigualdades de género, sino que reconozca las dinámicas coloniales y postcoloniales que han marcado la experiencia de las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en la periferia del sistema global.

Uno de los conceptos fundamentales en la obra de Curiel es la Colonialidad del Ser. Este concepto describe cómo las estructuras coloniales no solo modificaron las formas de organización social, política y económica, sino que también impusieron una jerarquía de conocimiento que despojó a los pueblos Colonizados de Saberes y su autonomía cultural, así mismos la Colonización del Cuerpo y la Sexualidad. La educación sexual, en este marco, debe ser entendida como un proceso de descolonización que permita a las mujeres latinoamericanas reapropiarse de sus cuerpos, de sus deseos y de sus derechos sexuales. Curiel plantea que es necesario pensar desde el sur, es decir, desde los contextos y saberes propios de las mujeres de América Latina, para cuestionar los modelos educativos que han sido impuestos desde las lógicas coloniales.

La pedagogía interseccional que Curiel propone se conecta directamente con la crítica a la homogeneización de las experiencias de las mujeres. Al incorporar la interseccionalidad en la educación sexual, se reconoce que las experiencias y las necesidades de las mujeres no son uniformes, sino que están marcadas por diferentes ejes de opresión que deben ser considerados. En sus palabras:

El feminismo decolonial busca una pedagogía que se base en la multiplicidad de los cuerpos, los deseos y las experiencias, desafiando las normativas coloniales impuestas sobre la sexualidad (Curiel, 2013, p. 68).

Este enfoque tiene implicaciones profundas para la educación sexual, ya que invita a pensar una pedagogía que sea sensible a las diferentes realidades de las mujeres, entendiendo que cada experiencia de sexualidad está cruzada por dinámicas de poder que deben ser analizadas y cuestionadas.

La decolonialidad y la educación sexual:

El enfoque decolonial que propone Curiel también invita a repensar cómo la educación sexual ha sido históricamente influenciada por estructuras coloniales que impusieron modelos de sexualidad normativos, blancos y occidentales. El objetivo es crear una pedagogía de la sexualidad que sea inclusiva, que cuestione la heterosexualidad obligatoria y que reconozca las múltiples identidades de género, sexualidades y experiencias que existen en las comunidades latinoamericanas. Curiel sostiene que

Una pedagogía decolonial debe ser capaz de incorporar los saberes de las comunidades marginadas, respetar sus cosmovisiones y, a su vez, cuestionar las estructuras de poder que han subsumido estos saberes. (Curiel, 2013, p. 72).

Por lo tanto, la educación sexual debe ser entendida no solo como la transmisión de conocimientos sobre la anatomía y la reproducción, sino como un proceso educativo que reconozca la diversidad de identidades y vivencias de las personas, especialmente aquellas que han sido históricamente marginalizadas. Curiel hace un llamado a crear espacios educativos en los que las voces de las mujeres negras, indígenas y de clases populares sean escuchadas, y en los que las experiencias de opresión sean desafiadas y transformadas.

María Lugones realiza una crítica profunda a las estructuras coloniales que han condicionado las experiencias de las mujeres en América Latina en su obra *Colonialidad del ser, colonialidad del saber, colonialidad del poder* (2008). A través de este análisis, Lugones destaca cómo la colonización no solo transformó las estructuras sociales y políticas, sino que también alteró las subjetividades y las identidades de las personas, en

especial las de las mujeres indígenas y afrodescendientes. Su concepto de la colonialidad del ser se refiere a cómo los procesos coloniales no solo afectaron los cuerpos y las tierras, sino que colonizaron la forma en que los pueblos colonizados se relacionan con sus propios cuerpos, deseos y saberes.

Lugones sostiene que la colonialidad del ser implica una transformación profunda de las subjetividades, que se traduce en una forma de vida que está mediada por el dominio colonial. En este sentido, el feminismo decolonial no solo se enfrenta a las opresiones patriarcales, sino que debe reconocer cómo las estructuras coloniales han marcado las relaciones de género, sexualidad y poder. En sus palabras:

La colonialidad no solo trata del dominio sobre la tierra y los cuerpos, sino de la imposición de una cosmovisión y una jerarquía de saberes que ha condicionado las formas de existencia de los pueblos colonizados. Este proceso ha creado una nueva subjetividad que afecta, sobre todo, a las mujeres de las comunidades colonizadas". (Lugones, 2008, p. 31)

Este enfoque se vincula directamente con la noción de interseccionalidad propuesta por Kimberlé Crenshaw, ya que reconoce cómo múltiples factores —como el género, la raza y la clase— se intersectan para producir experiencias particulares de opresión. Para las mujeres en América Latina, especialmente las mujeres indígenas y afrodescendientes, la opresión no puede ser entendida solo a partir de su género; debe ser vista también a través de las lentes de su racialización y su clase social.

Lugones no solo plantea que las mujeres han sido sujetas de la colonización, sino que además ha habido una imposición de normas de sexualidad que han sido modeladas por las estructuras coloniales. El patriarcado, al alinearse con el proyecto colonial, ha buscado imponer una visión uniforme de la sexualidad, restringida a las normas heteronormativas y patriarcales. Esta imposición afecta principalmente a las mujeres indígenas, negras y campesinas, cuyas experiencias y formas de vida se han visto deslegitimadas por las políticas coloniales. Según Lugones:

El cuerpo de la mujer indígena o afrodescendiente ha sido el sitio donde la colonización ha dejado su marca más profunda. La sexualidad ha sido una de las

áreas más violentadas, ya que ha sido controlada, reprimida y redefinida según las necesidades del colonizador. (Lugones, 2008, p. 48)

Este análisis de la colonialidad de la sexualidad es clave para comprender cómo la educación sexual en América Latina sigue reproduciendo estas lógicas coloniales. Lugones aboga por una pedagogía que no solo desafíe las estructuras patriarcales, sino que también cuestione las normas de sexualidad impuestas desde las lógicas coloniales. La educación sexual debe ser vista como un espacio de resistencia, donde se reconozca y valore la diversidad de cuerpos, deseos y experiencias, especialmente aquellos que han sido históricamente silenciados

El concepto de Descolonización del ser que Lugones plantea tiene implicaciones profundas para la educación sexual. No solo se trata de enseñar sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, sino de transformar las relaciones de poder que han construido la sexualidad como un espacio de control y subyugación. En este sentido, la educación sexual debe permitir que los estudiantes re-apropien sus cuerpos y sus deseos, y cuestionen las estructuras de poder que condicionan la forma en que experimentan su sexualidad. Es por ello de la necesidad de una pedagogía interseccional, que tenga en cuenta las diferentes formas de opresión que las mujeres experimentan, y que sea capaz de generar un espacio de aprendizaje inclusivo, liberador y descolonizador. Según Lugones, la educación sexual debe ser un proceso emancipador, que libere a las mujeres de las normas coloniales impuestas sobre sus cuerpos y sexualidades.

8.5 Educación sexual

De acuerdo con la UNESCO (2018), la sexualidad es una dimensión fundamental de la experiencia humana, abarcando múltiples aspectos como el conocimiento del cuerpo, la relación que cada persona establece con él, las conexiones afectivas y emocionales, el género, la identidad de género, la orientación sexual, el placer, la reproducción y la construcción de vínculos. Se reconoce que la sexualidad es un fenómeno complejo que integra dimensiones biológicas, sociales, psicológicas, espirituales, políticas, legales, históricas, éticas y culturales, las cuales evolucionan a lo largo de la vida y juegan un papel central en la construcción de la identidad (UNESCO, 2018). En este sentido, la educación sexual debe ser entendida como un proceso de aprendizaje integral que trasciende lo

meramente biológico para abordar aspectos relacionales, sociales y emocionales. Desde esta perspectiva, la UNESCO (2018) enfatiza la necesidad de incluir en los espacios educativos conversaciones abiertas sobre temas como el autoconocimiento, la diversidad sexual, el consentimiento y el placer, reconociendo que su omisión contribuye a la desinformación y perpetuación de desigualdades

En contextos como el colombiano, la formación de lxs educadorxs en temas de sexualidad no es concebida como un eje central en su preparación profesional. En su lugar, se priorizan asignaturas convencionales como lenguaje, ciencias o matemáticas. Esta omisión genera un vacío estructural que dificulta la implementación de la educación sexual en las instituciones educativas. Dicho vacío se ve agravado por barreras personales y políticas, como la falta de formación en el tema, la ausencia de materiales pedagógicos adecuados y el temor de quienes tienen poder de decisión para diseñar e implementar políticas en torno a la educación sexual. La UNESCO (2018) advierte que esta falta de integración de la educación sexual en la formación docente contribuye a la persistencia de mitos, desinformación y prácticas que no responden a las necesidades reales de lxs estudiantes.

La educación sexual en Colombia, según las pautas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, no es una materia aislada ni un taller eventual, sino un proyecto educativo transversal en cada institución. Su propósito es proporcionar a lxs estudiantes herramientas que les permitan tomar decisiones informadas y autónomas sobre sus cuerpos, fomentar el respeto por la dignidad de cada persona, reconocer y valorar la diversidad de identidades y experiencias, y promover relaciones basadas en la equidad, la justicia social y la convivencia democrática. Es decir, busca el desarrollo de competencias para la vida (Torre, Hidalgo & Ruiz, 2017).

Hasta la Resolución 3353 de 1993, la educación sexual en Colombia estuvo fuertemente influenciada por la Iglesia Católica, donde el discurso en torno a la sexualidad se caracterizó por un silencio normativo y moralizante (Guerrero, 1998). Dicho silencio solo se interrumpía ocasionalmente con cátedras promovidas por organizaciones enfocadas principalmente en el control de la natalidad (Ministerio de Educación Nacional, 2008), con

un aparente desinterés por fomentar una comprensión integral de la sexualidad que garantizara derechos y autonomía en la población.

La educación sexual en Colombia, según las pautas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, no es una materia aislada ni un taller eventual, sino un proyecto educativo transversal en cada institución. Su propósito es proporcionar a lxs estudiantes herramientas que les permitan tomar decisiones informadas y autónomas sobre sus cuerpos, fomentar el respeto por la dignidad de cada persona, reconocer y valorar la diversidad de identidades y experiencias, y promover relaciones basadas en la equidad, la justicia social y la convivencia democrática. Es decir, busca el desarrollo de competencias para la vida (Torre, Hidalgo & Ruiz, 2017).

Hasta la Resolución 3353 de 1993, la educación sexual en Colombia estuvo fuertemente influenciada por la Iglesia Católica, donde el discurso en torno a la sexualidad se caracterizó por un silencio normativo y moralizante (Guerrero, 1998). Dicho silencio solo se interrumpía ocasionalmente con cátedras promovidas por organizaciones enfocadas principalmente en el control de la natalidad (Ministerio de Educación Nacional, 2008), con un aparente desinterés por fomentar una comprensión integral de la sexualidad que garantizara derechos y autonomía en la población.

Los conceptos que en aquel momento se manejaban relativos a la educación sexual, como se mencionó, estaban muy ligados a una noción eclesiástica. Al respecto, Guerrero (1998) en su texto *Pasado, presente y futuro de la educación sexual en Colombia* adjunta extracto de los manuales de la CRESALC de la época a los cuales se aferraban los educadores sexuales a principios de los años ochenta: “Sexualidad humana es todo niño o niña, todo hombre o mujer, a cualquier edad, con sus pensamientos, sentimientos y acciones como niño o niña, como hombre como mujer” (p. 303).

En el transcurso de las décadas comprendidas entre los años 60 y 70, Colombia presenció el surgimiento inicial de las exploraciones sobre sexualidad, las cuales fueron dirigidas por un destacado grupo de expertos provenientes de campos tan diversos como la medicina, la antropología y la psicología. Este conjunto de profesionales, comprometidos con la comprensión y el abordaje de la complejidad inherente a la sexualidad humana, se embarcaron en trabajos independientes que abarcaban una amplia gama de temáticas. Entre

las áreas de especial interés que se destacaron durante este período se encuentran las investigaciones relacionadas con la planificación familiar, los estudios de género y la promoción del feminismo de igualdad.

Es de particular relevancia señalar que, en medio de esta efervescencia intelectual y exploratoria, fueron los ginecólogos quienes asumieron un papel preponderante al liderar activamente la discusión y el análisis en torno a la sexualidad. Esta elección de los especialistas en ginecología como líderes destacados en el diálogo sobre sexualidad resulta intrigante y subraya la complejidad y la multidisciplinariedad que rodea este ámbito de estudio. Su participación sugiere una conexión intrínseca entre la sexualidad y la salud reproductiva, marcando así un hito significativo en el desarrollo de las conversaciones y enfoques hacia la comprensión integral de la sexualidad en el contexto colombiano de la época (Estupiñán, 2009).

A lo largo de la evolución de las iniciativas educativas en Colombia, resulta evidente que las primeras aproximaciones a la enseñanza de la sexualidad adoptaron un carácter esporádico y fragmentado, muchas veces camuflado dentro de asignaturas como Ciencias Naturales y Salud. Este enfoque implícito y evasivo respondía a una estrategia deliberada para introducir la sexualidad de manera indirecta, integrándola en campañas escolares sin un tratamiento explícito y estructurado. Detrás de esta práctica subyacía la intención de abordar un tema considerado tabú con la menor controversia posible, diluyendo su presencia en el currículo escolar y evitando el debate sobre su importancia en la formación integral de los estudiantes.

Hacia finales de la década de los 70 y durante los años 80, se produce un cambio significativo en la percepción de la sexualidad en el contexto educativo. Este cambio surge en respuesta a una creciente inquietud respecto al crecimiento descontrolado de la población, dando lugar a la consideración de la planificación familiar como una solución práctica. En este contexto, campañas lideradas por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (Ascofame) y la CRESALC generaron alianzas estratégicas con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Esta colaboración resultó en la creación de la cátedra de Comportamiento y Salud en los grados superiores, marcando un hito en la inclusión formal de la educación sexual en

el entorno académico. Esta iniciativa, a su vez, evolucionó hacia la producción de manuales especializados que abordaban una amplia gama de temas desde fecundidad hasta mortalidad, morbilidad y migraciones, segmentados según variables como el sexo y la edad poblacional (Estupiñán, 2009).

La década de los 90 fue un periodo clave para la educación sexual en Colombia, marcado por un impulso decisivo hacia su consolidación como una política estatal dentro del sistema educativo. Este avance no surgió de manera espontánea, sino que fue el resultado de esfuerzos sostenidos por diversas figuras influyentes, entre ellas Cecilia Cardinal de Martín, quien desempeñó un papel fundamental en la formulación y promoción de políticas públicas sobre educación sexual. Su trabajo estuvo respaldado por el Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia (PPJMF), liderado en ese momento por la primera dama del país, lo que permitió que esta agenda adquiriera mayor visibilidad y respaldo institucional. Estas acciones sentaron las bases para la inclusión progresiva de la educación sexual dentro de las instituciones educativas, marcando un punto de inflexión en la manera en que se concebía y enseñaba la sexualidad en Colombia (Guerrero, 1998)

En un giro significativo, el año 1993 se convirtió en un punto de inflexión con la introducción del Proyecto Nacional de Educación (PNES) por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Este proyecto, dotado con un carácter obligatorio, buscaba abarcar de manera integral todas las instituciones educativas colombianas. Si bien este paso representó un avance notable, no estuvo exento de desafíos y obstáculos en su implementación efectiva.

A pesar de los esfuerzos notables desplegados, el PNES no logró cumplir completamente con las expectativas inicialmente planteadas, y su ejecución quedó marcada por la incompletitud, subrayando así la persistencia de retos en la implementación exitosa de políticas educativas a nivel nacional. Este periodo crítico no solo se destaca por la formulación de políticas y la introducción de iniciativas gubernamentales, sino que también revela las complejidades inherentes a la integración de la educación sexual en el tejido educativo colombiano.

Los desafíos identificados a lo largo de este proceso han alimentado un diálogo continuo sobre la efectividad y la adaptabilidad de las políticas educativas en el ámbito de

la sexualidad, señalando la necesidad de abordajes flexibles y dinámicos para satisfacer las demandas cambiantes de la sociedad y garantizar una educación sexual integral y significativa para las generaciones venideras. Este periodo de la década de los 90, por tanto, no solo se erige como un capítulo clave en la historia de la educación sexual en Colombia, sino que también sirve como un catalizador para reflexiones profundas sobre el papel y la evolución de la educación en la configuración de la sociedad y la construcción de una ciudadanía informada y comprometida.

En el marco del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) de 1994, se desencadenaron esfuerzos notables y decididos con el objetivo de abordar de manera integral las cuestiones de género, destacando especialmente la promoción de la equidad entre niños y niñas como piedra angular de estas iniciativas. Esta fase del PNES se caracterizó por la focalización en temas claves, como la valoración de los roles de pareja y el trabajo femenino, la búsqueda de igualdad en la diferencia, la promoción de juegos mixtos y la ruptura consciente de estereotipos sociales arraigados en el entramado cultural.

No obstante, la dinámica evolutiva del PNES tomó un nuevo rumbo con la actualización realizada en 1999, donde se incorporó la equidad de género como un objetivo específico y central del programa. A pesar de este cambio en la orientación, se observa una continuidad notable en los énfasis y lineamientos generales, los cuales se mantuvieron en gran medida fieles a los establecidos en la versión anterior del PNES de 1994. Esta continuidad apunta a la persistencia de ciertos principios fundamentales que se consideran esenciales para el abordaje efectivo de las cuestiones de género en el ámbito educativo.

Al profundizar en la formulación de los lineamientos curriculares vinculados al PNES, se revela que solo los lineamientos en ciencias sociales de 1999 fueron explícitos en su enfoque de género. Estos lineamientos adoptaron un lenguaje inclusivo, manifestando de manera clara el reconocimiento de los aportes de los estudios de género tanto en el ámbito de las Ciencias Naturales como en la lucha activa contra la discriminación. Este aspecto particular, subraya la necesidad de una mirada interdisciplinaria y holística al considerar las cuestiones de género en el contexto educativo, reconociendo su relevancia no solo en términos biológicos y sociales, sino también como un componente clave en la lucha más amplia por la igualdad y la erradicación de la discriminación. Este proceso de actualización

y refinamiento en los enfoques de género dentro del PNES refleja la constante adaptación y reflexión de las políticas educativas a medida que evolucionan las perspectivas sociales y las demandas de una sociedad en transformación (Estupiñán, 2009).

Con la Constitución de 1991, en conjunto con la Resolución, marca un antes y un después para la educación sexual, pues contemplaba los Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR), como derechos sociales, económicos y culturales (DESC). La Resolución llegó a marcar la obligatoriedad y la finalidad de la educación sexual para solventar tanto la intermitencia como al limitado abordaje de esta. Sin embargo, la manera en la que se refiere a las directrices a seguir de la educación sexual a partir de aquel momento no soluciona la ambigüedad en su enseñanza:

debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas. (Art. 2, 1993).

En 1994, la Organización de Naciones Unidas (ONU) llevó a cabo en El Cairo la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), en la cual se establecieron lineamientos clave en torno a la educación sexual y la salud reproductiva. Entre sus principales conclusiones, se destacaron la necesidad de "mejorar la comunicación entre hombres y mujeres en lo relativo a la sexualidad" (p. 25), el "apoyo a actividades y servicios en materia de educación sexual integral para jóvenes" (p. 45) y la "equidad entre los sexos y la satisfacción de las necesidades de salud de la población, en particular de salud sexual y reproductiva" (p. 86). De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2008), estas propuestas representaron un avance significativo, ya que reconocían que la mejora en la cobertura y calidad de los servicios de salud reproductiva debía complementarse con procesos educativos orientados a fortalecer conocimientos, habilidades, actitudes y valores en torno a la sexualidad.

La obligación de la enseñanza de la educación sexual fue posteriormente ratificada en la Ley General de Educación (1994), que establece en su Artículo 14: "En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media." Sin embargo, al igual que en la

Resolución 3353, esta ley no fija lineamientos específicos sobre su implementación, dejando en manos de las instituciones educativas la decisión sobre cómo abordar y desarrollar la educación sexual dentro de sus programas académicos.

La obligación en la enseñanza de la educación sexual es ratificada con posterioridad en la Ley General de Educación: “Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media” (Art. 14, 1994). Sin embargo, siguiendo con la problematización dada a la Resolución 3353, esta ley sigue sin fijar específicamente los lineamientos a seguir, dejando tal decisión.

La diferencia entre el paradigma previo y el posterior a la Resolución 3353 de 1993 y la Ley General de Educación de 1994 radica en la obligatoriedad de incluir la educación sexual dentro del currículo formal del sistema educativo. Sin embargo, el abordaje de estos temas, que anteriormente estaba a cargo de biólogos y psiquiatras, carecía de un marco preestablecido o de lineamientos específicos que permitieran transitar de un enfoque centrado en el control de la natalidad hacia una educación sexual más integral, que incluyera la autopercepción del individuo en relación con su sexualidad (Tiusaba, 2017)

Si bien pareciera que esto es un juicio al pasado con ojos puestos en la literatura crítica de la contemporaneidad, Guerrero (1998) problematiza la escueta visión de aquellos días para la discusión que se estaba gestando entre los docentes de la época: “el problema comienza cuando a partir de la disparidad física la sociedad determinó los roles de género con la innegable discriminación de la mujer (...) la sexualidad es una combinación de factores innatos y adquiridos” (p.p. 304-305).

La implementación de la educación sexual en las aulas trajo consecuencias inmediatas en la sociedad. Hubo una amplia elaboración de debates en torno a un supuesto estímulo del apetito sexual precoz producido por la enseñanza de la sexualidad en los establecimientos educativos, responsabilizando a ésta de la proliferación de enfermedades de transmisión sexual, como el VIH/SIDA y de los embarazos adolescentes (Tiusaba, 2017). Por ello, según el diagnóstico que realiza Tiusaba (2017) en su texto *Prevenir y educar: sobre la historia de la educación sexual en Colombia*, la educación sexual durante la transición al nuevo milenio

se caracterizó en gran medida de la concientización de métodos anticonceptivos como una prevención de estos dos escenarios descritos; todo esto a partir del siguiente contexto:

mujeres y jóvenes, como poblaciones que provocan problemas al desarrollo social y económico de la sociedad. En este sentido, administrar la vida de dichas poblaciones, que en clave moderna se refiere a la acumulación de sujetos y a su gobierno, será el nuevo modelo que va desplazando a la familia como reguladora de los individuos y que la constituye en una preocupación de la economía política, es decir, fin e instrumento de gobierno (Tiusaba, 2017, p.9).

En el año 2003 se llevó a cabo un estudio específico en el municipio de Arauca. Esta investigación se determinó en la tarea de explorar la educación sexual y reproductiva, utilizando una muestra representativa de 144 estudiantes con edades comprendidas entre los 10 y 17 años de cuatro colegios públicos en el municipio. Los hallazgos de esta investigación resaltan que la mayoría de los colegios estudiados carecen de proyectos integrados de educación sexual y reproductiva en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) realizándose, únicamente, sesiones esporádicas (Torre et al., 2017).

Las limitaciones en la interpretación de la idea de sexualidad impactan negativamente en el logro de los objetivos de cada proyecto educativo en este ámbito, pues conceptos como la noción del cuerpo son relegados al ámbito privado, ignorando la realidad de la sexualidad como una entidad moldeada por las dinámicas de poder político y económico, así como una faceta crucial del desarrollo humano que merece reflexión y participación en el ámbito educativo (Torre, Hidalgo, y Ruiz, 2017).

8.6 Pedagogía interseccional

En el ámbito de la educación interseccional, las pedagogías de carácter feminista, al compartir la visión de ser enfoques liberadores y revolucionarios, han estado inmersas en debates pedagógicos estrechamente vinculados a las pedagogías críticas. Desde el seno del movimiento feminista estudiantil, emerge una imperiosa necesidad de explorar un espacio y una pedagogía alternativa que no solo promueva la libertad, sino que también desafíe las persistentes desigualdades y la discriminación arraigadas en el sistema educativo. Este señalamiento del carácter patriarcal del sistema educativo, planteado por las estudiantes,

revela limitaciones y conflictos intrínsecos, donde el feminismo surge como una vía transformadora eficaz (Kirkwood, 2023).

Una primera aproximación a una pedagogía de carácter feminista es planteada por Kirkwood (2023). Esta autora señala que una de las especificidades del docente en el contexto de este tipo de pedagogías es hacer visible que el conocimiento es poder y que, al ser de origen masculino, se plantea como sesgado. En este contexto, se torna esencial una evaluación crítica de las propuestas presentadas por las pedagogías liberadoras, como el caso de Paulo Freire (2022), cuya influencia es innegable, dejando una marca indeleble en los trabajos de figuras destacadas como hooks, Korol y Walsh (Troncoso et al., 2019). Estas iniciativas, situadas en la intersección del feminismo y la decolonización, establecen un diálogo crítico y constructivo con el objetivo de trascender los planteamientos de Freire. Al mismo tiempo, pedagogos críticos han integrado propuestas feministas en sus trabajos (Troncoso 2019).

Este enfoque, al alejarse de las limitaciones señaladas por Freire, se distingue por su abordaje que no carece de un enfoque sexo-genérico y decolonial. La exploración de las epistemologías feministas y saberes situados dentro de una práctica pedagógica feminista interseccional implica cuestionar las formas dominantes de producción de conocimiento. Esta perspectiva plantea una reflexión sobre la aparente neutralidad y objetividad del "hombre universal" en las ciencias, proponiendo la noción de conocimientos situados como saberes siempre parciales y encarnados. Además, aboga por una política de la localización para visibilizar el posicionamiento político inherente a los saberes, reconociendo su naturaleza política, contextual y vinculada a relaciones de poder.

Autores como Cayulef y Soto (2023) plantean la necesidad de ampliar y entender la complejidad del sujeto de interés. En este sentido, el ámbito de interés de una pedagogía feminista sigue siendo, lastimosamente el discurso de hombres y mujeres blancas. Ante este panorama, se han anudado esfuerzos por incorporar una perspectiva desde la diversidad de opresiones, así como la inclusión de voces negras entorno a la discusión sobre pedagogía planteando así un camino en el campo de los procesos educativos.

Este cambio estaría relacionado con poder incorporar en este campo “un marco analítico de la complejidad de las diferencias históricas y las luchas de las mujeres del

Tercer Mundo” (Cayulef y Soto, 2023, p.150). Es decir; mujeres indígenas, negras, lesbianas, trans, latinoamericanas, así como muchas otras. Dicha incorporación permitiría, en últimas, la construcción de nuevos marcos de sentido para desarrollar nuevas prácticas educativas desde aquellas voces que, a lo largo de la historia, han sido silenciadas, marginalizadas o deslegitimadas de los espacios de poder como los académicos e institucionales.

Estas discusiones epistemológicas feministas deben diversificar de manera significativa la práctica pedagógica feminista interseccional, promoviendo la validación de múltiples formas de conocer. Se busca reconocer la heterogeneidad de saberes y recuperar aquellos que han sido subalternizadxs, entendiendo que la pluralidad de perspectivas enriquece el panorama educativo y contribuye a una comprensión más completa y equitativa de la realidad (Cayulef y Soto,2023).

Aplicación de la Pedagogía Interseccional

Uno de los enfoques más interesantes de la pedagogía interseccional en la educación sexual se ha implementado en países como Brasil y Colombia, donde se han diseñado programas educativos con un enfoque inclusivo que va más allá de la mera transmisión de información biológica. Estos programas, impulsados por organizaciones feministas y colectivos LGBTIQ+, integran saberes interseccionales y buscan desafiar las estructuras de poder que dominan la sexualidad y las relaciones de género en estos contextos. Estos programas no solo se enfocan en aspectos reproductivos y biológicos de la educación sexual, sino que también abordan cuestiones de identidad de género, diversidad sexual, racismo y clasismo.

En Brasil, el Ministerio de Educación junto con organizaciones feministas y LGBTIQ+ como ABGLT (Associação Brasileira de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Trans e Travestis) implementaron un proyecto llamado "Educação Sexual com Diversidade" (Educación Sexual con Diversidad), que comenzó en 2015. El objetivo de este programa era integrar una educación sexual crítica que fuera capaz de abordar la diversidad sexual y de género desde una perspectiva interseccional. El enfoque consistió en sensibilizar tanto a estudiantes como a docentes sobre las complejas interacciones entre sexo, género,

sexualidad, raza y clase social, para así desmontar los estigmas y prejuicios que afectan especialmente a las personas LGBTIQ+ y a las mujeres racializadas.

El programa incluyó actividades como talleres de sensibilización, debates sobre género y sexualidad, y el análisis crítico de los medios de comunicación, con el fin de visibilizar cómo los estereotipos de género y las normas heteronormativas están presentes en la educación tradicional. Además, se trabajó sobre la intersección entre violencia de género y racismo en la sexualidad, haciendo énfasis en las dificultades que enfrentan las mujeres negras y trans en las relaciones sociales y sexuales.

Este proyecto también incluyó una serie de formaciones para docentes, con el objetivo de que los educadores pudieran manejar estos temas de forma crítica e inclusiva en el aula, cuestionando las normas heteronormativas que tradicionalmente prevalecen en la educación sexual. ABGLT y Gênero e Número (una ONG que trabaja en temas de género y desigualdad social) contribuyeron con materiales educativos que integraban las perspectivas feministas y decoloniales, ofreciendo herramientas pedagógicas para tratar temas como la violencia estructural, la sexualidad diversa y la empoderación de las mujeres y personas LGBTIQ+

En Colombia, un ejemplo destacado fue el trabajo realizado por La Red de Jóvenes Afrocolombianos, quienes implementaron un programa de educación sexual interseccional en las comunidades afrodescendientes de la región del Pacífico colombiano. Este proyecto no solo abordó la biología del cuerpo, sino que también incluyó una reflexión crítica sobre las normativas de género y la violencia sexual, haciendo especial énfasis en cómo las muertes violentas de mujeres negras y las violencias de género afectan profundamente las comunidades afrocolombianas. La Red de Jóvenes Afrocolombianos trabajó en conjunto con organizaciones feministas locales, como Mujeres en Acción y Afrocolombianas por la Paz, para crear espacios de diálogo en los que las mujeres y jóvenes afrodescendientes pudieran compartir sus experiencias y pensar en soluciones colectivas para romper con las estructuras patriarcales y racistas que afectan su bienestar y su acceso a una educación sexual digna y respetuosa.

Durante estos talleres y actividades, se utilizaron metodologías participativas en las que los estudiantes pudieron expresar libremente sus inquietudes sobre temas como la

sexualidad afrodescendiente, el racismo estructural en la educación sexual, y la violencia sexual de género que afecta a las mujeres negras. Este enfoque permitió crear un espacio seguro para que las jóvenes afrocolombianas pudieran hablar sobre sus experiencias de discriminación sexual sin temor a ser juzgadas, al mismo tiempo que se fomentaba el empoderamiento colectivo para cambiar las narrativas sobre la sexualidad dentro de sus comunidades.

Pedagogía Interseccional en Comunidades Indígenas de Chile: El Caso de la Comunidad Mapuche

Un ejemplo relevante de la aplicación de la pedagogía interseccional se encuentra en las comunidades mapuches de Chile, donde la integración de enfoques feministas y decoloniales ha permitido cuestionar las estructuras patriarcales y coloniales que afectan tanto a las mujeres como a los hombres en estas comunidades. En este contexto, la pedagogía interseccional no solo aborda el género, sino que también reconoce las dinámicas de racismo, colonialidad y territorio que influyen las experiencias educativas y de vida de los miembros de la comunidad.

El proyecto “Educación Intercultural y Feminismo Mapuche”, impulsado por el Colectivo de Mujeres Mapuche (2020), se ha centrado en incorporar una pedagogía interseccional que no solo visibiliza las experiencias de las mujeres mapuches dentro de su comunidad, sino que también las empodera para luchar contra las estructuras patriarcales presentes en su cultura, al mismo tiempo que se enfrenta al racismo estructural en la educación formal.

Este proyecto comenzó con la creación de espacios de formación crítica para mujeres y jóvenes mapuches, en los que se abordaron tanto las luchas históricas por el territorio y los derechos de las mujeres indígenas, como las formas específicas de violencia de género que afectan a las mujeres mapuches dentro y fuera de su comunidad. Estas formaciones fueron organizadas por educadoras indígenas y activistas feministas mapuches que lideraron el proyecto, en colaboración con la Universidad de la Frontera de Temuco, que proporcionó los recursos y el apoyo académico para estructurar los materiales pedagógicos.

A través de talleres y actividades educativas, las participantes fueron empoderadas para cuestionar las normas patriarcales que limitan el acceso de las mujeres a espacios de liderazgo dentro de sus comunidades, así como la exclusión racial que viven las mujeres mapuches dentro de la sociedad chilena más amplia. La pedagogía interseccional fue clave en la integración de saberes ancestrales mapuches con enfoques feministas, permitiendo que las participantes pudieran ver las conexiones entre la opresión de género y racismo que enfrentan las mujeres indígenas. A través de esta pedagogía, se les enseñó a reconocer sus identidades múltiples y cómo éstas se intersectan con las estructuras patriarcales y coloniales que limitan su poder y participación social.

Además, se trabajó sobre la autonomía de las mujeres mapuches, promoviendo una educación que no solo busca empoderar a las mujeres en su lucha por la igualdad, sino también fortalecer el control territorial que tienen sobre sus comunidades y recursos. Este enfoque incluyó temas como derechos humanos y territorialidad, aspectos fundamentales para entender la intersección entre género, raza y territorio en las luchas de las mujeres indígenas.

Pedagogía Interseccional en la Educación Sexual: El Proyecto “Transformando la Educación Sexual” en México

En México, la pedagogía interseccional ha jugado un papel clave en la transformación de la educación sexual. Un ejemplo de ello es el proyecto “Transformando la Educación Sexual”, implementado por la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (RJDSR), que trabaja con adolescentes y jóvenes en comunidades rurales y urbanas marginadas del país. Este proyecto busca integrar una educación sexual inclusiva y diversa, que no solo considere la biología del cuerpo humano, sino también las complejas interacciones de género, orientación sexual, raza, clase social y capacidad.

El proyecto fue lanzado en 2017, impulsado por diversas organizaciones feministas y LGBTIQ+, con el objetivo de sensibilizar a jóvenes sobre la diversidad sexual y de género, al mismo tiempo que se abordaban temas como la violencia de género, la homofobia, y la discriminación racial. A través de talleres y charlas, los educadores —en su mayoría miembros de colectivos LGBTIQ+ y feministas— introdujeron conceptos clave de

la pedagogía interseccional para que los estudiantes pudieran identificar cómo sus experiencias de sexualidad estaban marcadas por diversas formas de opresión.

Este enfoque interseccional fue especialmente relevante para abordar las necesidades específicas de los jóvenes de comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales. Las actividades didácticas incluían representaciones teatrales, debates participativos y análisis de medios de comunicación, donde los estudiantes eran invitados a reflexionar sobre cómo las normas de género y sexualidad afectaban su vida cotidiana. Por ejemplo, en las comunidades indígenas de Chiapas y Oaxaca, se enfocaron en los saberes ancestrales relacionados con la sexualidad indígena y el cuerpo. Los jóvenes pudieron explorar cómo las perspectivas indígenas sobre la identidad de género y la sexualidad se contraponían a las ideas coloniales impuestas, reconociendo la intersección entre la opresión colonial y la sexualidad.

El proyecto también integró la participación activa de las comunidades en la creación de contenido. Lideradas por jóvenes feministas y activistas LGBTIQ+, las sesiones se adaptaron a los diferentes contextos culturales, creando un espacio seguro donde los jóvenes pudieran compartir sus experiencias y aprender sobre sus derechos sexuales de una manera que reconociera sus contextos socioeconómicos y culturales.

Además de la educación sexual en escuelas, la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos trabajó en conjunto con instituciones gubernamentales y organizaciones locales para incorporar un enfoque interseccional en la formación de los docentes. A través de talleres de sensibilización para educadores, se promovió la importancia de enseñar a los estudiantes que la sexualidad y las identidades de género deben ser entendidas en su complejidad, reconociendo el racismo, el clasismo y la discriminación estructural que aún afectan a las comunidades más desfavorecidas.

Pedagogía Interseccional en la Educación Sexual: Estrategias en el Contexto Mexicano

En el contexto de México, la educación integral en sexualidad (EIS) con un enfoque interseccional ha ganado relevancia como una forma de abordar las desigualdades estructurales que existen en la educación sexual tradicional. Un ejemplo clave es la

intervención de la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (RJDSR), en colaboración con diversas organizaciones feministas y de derechos humanos, que implementó un programa educativo diseñado específicamente para incluir una perspectiva interseccional en la educación sexual. Este enfoque, que comenzó en 2017, reconoce que las experiencias sexuales y reproductivas de los estudiantes no solo están determinadas por su género, sino también por factores como raza, clase, orientación sexual y capacidad.

El proyecto “Transformando la Educación Sexual”, promovido por la Red de Jóvenes, tiene como objetivo no solo proporcionar información sobre la biología del cuerpo humano, sino también sensibilizar a los jóvenes sobre la diversidad de experiencias y la intersección de opresiones que afectan sus vidas. En este contexto, se ha implementado una metodología participativa que incluye talleres sobre género, sexualidad y racismo, donde los estudiantes pueden reflexionar sobre las normas heteronormativas y el patriarcado, mientras aprenden sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Además, uno de los aspectos más importantes del proyecto es el uso de estrategias pedagógicas diseñadas para integrar un enfoque interseccional y diverso en la educación sexual. En particular, el proyecto adopta los enfoques del documento "Educación Integral en Sexualidad: Estrategias para incorporar un enfoque interseccional y diverso", publicado por la organización Diálogos Feministas. Este documento propone estrategias clave para incorporar la perspectiva interseccional en la EIS, destacando la importancia de crear espacios educativos inclusivos que reconozcan las experiencias diversas de los estudiantes. Algunas de las estrategias incluyen:

- Formación de docentes: Un componente esencial del proyecto es la capacitación de los educadores en la sensibilización de género y la inclusión de la diversidad sexual. Los docentes reciben formación sobre cómo abordar temas sensibles, como la violencia de género, la discriminación por orientación sexual y las barreras raciales dentro de las comunidades estudiantiles.
- Adaptación curricular: Se propone un ajuste curricular para garantizar que los temas de sexualidad, género y diversidad sean tratados desde un enfoque que no simplifique ni homogenice las experiencias, sino que las reconozca en su complejidad y en sus intersecciones.

- **Participación comunitaria:** El proyecto promueve la participación activa de las comunidades en la construcción del contenido pedagógico, reconociendo que las comunidades, especialmente las indígenas y afrodescendientes, tienen saberes ancestrales que pueden enriquecer la educación sexual. En regiones como Chiapas y Oaxaca, el trabajo con las comunidades ha permitido integrar la sexualidad indígena en el currículo, conectando las experiencias de opresión colonial con las realidades contemporáneas de la juventud.
- **Evaluación de impacto:** Se ha llevado a cabo una evaluación constante del impacto de estas estrategias en las comunidades participantes, utilizando herramientas de evaluación cualitativa para medir el cambio en la percepción de los jóvenes sobre las normas de género, sexualidad y derechos sexuales.

La aplicación de la pedagogía interseccional en el ámbito de la educación sexual ha transformado significativamente la manera en que entendemos y enseñamos sobre la sexualidad. Al integrar las diversas dimensiones de las identidades —género, raza, clase, orientación sexual, entre otras—, la pedagogía interseccional permite reconocer y abordar las múltiples opresiones que los estudiantes enfrentan en su día a día. Este enfoque crítico y transformador cuestiona las estructuras de poder dominantes, desafiando las normas heteronormativas, patriarcales y coloniales que históricamente han configurado los discursos sobre el cuerpo y la sexualidad.

A lo largo de los ejemplos presentados, hemos observado cómo las intervenciones pedagógicas interseccionales en Brasil, México y Chile no solo han propuesto una nueva forma de abordar la educación sexual, sino que han visibilizado las experiencias de opresión que afectan a las mujeres racializadas, a las personas trans, a las comunidades LGBTIQ+, a los grupos indígenas y afrodescendientes. Estos enfoques destacan cómo las jerarquías de poder operan en diferentes niveles y cómo la sexualidad está atravesada por desigualdades estructurales que van más allá de los aspectos biológicos del cuerpo.

La pedagogía interseccional no solo cuestiona las estructuras de poder, sino que también ofrece una visión más amplia y profunda de la sexualidad, que incluye la

importancia de las identidades diversas, la dignidad humana y los derechos reproductivos. Sin embargo, la educación sexual tradicional sigue siendo insuficiente y excluyente, ya que a menudo no toma en cuenta las intersecciones de género, clase y raza, manteniendo un enfoque homogéneo que no refleja la realidad diversa y compleja de los estudiantes. Al no abordar las opresiones múltiples, la educación sexual convencional sigue siendo parcial y, en muchos casos, perpetúa las desigualdades y los estigmas.

Es crucial entender que una educación sexual integral debe ir más allá de la transmisión de conocimiento biológico, y debe incluir una reflexión crítica sobre cómo las estructuras sociales y culturales influyen en las experiencias de los estudiantes. La integración de la interseccionalidad en los currículos educativos permite que la educación sexual se convierta en una herramienta de empoderamiento y transformación social, que no solo proporciona información, sino también estrategias de resistencia frente a las dinámicas de poder que perpetúan las desigualdades.

En conclusión, la pedagogía interseccional ofrece una visión más inclusiva, equitativa y transformadora de la educación sexual, que reconoce y valida las experiencias de los estudiantes en su diversidad. Sin embargo, para que este enfoque sea efectivo a gran escala, es necesario seguir trabajando en la sensibilización de los educadores, la revisión de los currículos y la descolonización de la educación, de modo que la sexualidad sea enseñada de manera que todos los estudiantes puedan verse reflejados y empoderados. La transformación de la educación sexual en una práctica realmente integral depende de nuestra capacidad para reconocer y abordar las opresiones y privilegios que configuran las experiencias humanas, solo así podremos garantizar una educación sexual verdaderamente inclusiva y liberadora.

9. Memorias y Aprendizaje

Soy una mujer que estudió en un colegio femenino, específicamente en el Colegio Distrital Técnico Menorah, desde los 7 años, durante toda mi estancia en la institución, estuve rodeada de momentos específicos que, al traerlos a la remembranza ahora, me hacen pensar en el no acompañamiento en educación sexual, en aspectos que se podrían

considerar básicos con el cambio de mi cuerpo, con la forma en que se darían las relaciones con mis compañeras, cómo se presentaría el deseo, gusto y atracción, cómo empezarían otros a relacionarse conmigo. Así mismo que me vería rodeada de acciones que perpetuaban tabúes frente al sexo, el desconocimiento total de cómo disfrutar de mi sexualidad no solo con responsabilidad para no ser una adolescente embarazada o terminar con una Enfermedad de Transmisión sexual.

Como la comunidad educativa de la institución nos hacían sentir anormales si actuábamos fuera del cuadro hegemónico establecido, donde comportamientos como tomarse de las manos, hacían a los directivos tomar medidas de sanción como las anotaciones en el observador, “porque dos mujeres no hacen eso”. Situaciones como no poder ir al baño con alguna compañera al mismo tiempo, quitarle la puerta a algunos baños eliminando la privacidad y espacios seguros, fueron medidas tomadas por las directivas del colegio para disminuir el lesbianismo.

Otro punto clave y relevante es cómo se tocaba la sexualidad en el colegio, una cátedra anual en las cuales hablaban de usar el condón, para evitar enfermedades de transmisión sexual, recuerdo cuando en una charla llevaron mujeres que habían abortado para dar un discurso en donde se enfatizaba lo arrepentidas que se encontraban estas mujeres de tomar esa decisión, mujeres que no pasaban de los 18 años que según sus historias eran mujeres de bajos recursos y que con lágrimas en los ojos, como terapia de choque generaban miedo al aborto, perpetuando esa continua idea eclesiástica y medieval de no poder decidir ante nuestro cuerpo.

La dominación etaria y de poder era recurrente cuando hombres, docentes con 20 años de diferencia, invitaban a salir a mis compañeras donde no pasábamos de los 16 años, profesores en constante abuso de poder tocándonos el cabello, indicando que fuéramos a sus oficinas si no entendíamos el tema, invitándonos las onces si nos quedábamos con ellos un rato después de clase. Y no solo los maestros, las maestras perpetuaban roles heteronormativos de la forma en la que debemos vestirnos, hablar, comportarnos, sentarnos etc.

En el espacio educativo Universitario no hubo un cambio significativo hasta 5 semestres que tuve acercamiento al feminismo decolonial e interseccional, que me dio una

esperanza de comprensión a las situaciones a las que estuve expuesta y observé que mis compañeras los estaban; sin embargo, pese a que la universidad dice estar en pie de lucha y estamos rodeados de discursos de empoderamiento y fuerza femenina, los espacios están llenos de violencias hacia las mujeres y comunidad LGTBIQ+, es allí donde evidenciamos que la educación sexual debe encontrarse presente en las instituciones educativas, llegar a espacios universitarios sin herramientas y saberes que nos permitan enfrentar situaciones de acoso, de violencia.

Al iniciar mis prácticas como docente en formación, y más adelante con un contrato laboral, comencé a observar con mayor claridad las dinámicas dentro de la comunidad educativa a la que pertenecía. Me percaté de cómo lxs estudiantes que no se ajustaban a ciertos estándares de género, comportamiento o pensamiento enfrentaban mayores dificultades para desenvolverse con libertad en el espacio escolar. Comentarios, miradas y actitudes de rechazo se convertían en barreras invisibles que limitaban su participación y bienestar.

Uno de los momentos que más me impactó ocurrió durante una discusión en el aula sobre el derecho al aborto legal y consciente, estábamos en las movilizaciones del 8M y muchos no entendíamos a completud del movimiento, por lo que generamos un espacio para entender la razón de las movilizaciones y marchas. Al hablar del aborto mientras algunos estudiantes compartían sus reflexiones, exponiendo la importancia de la autonomía sobre el propio cuerpo y el derecho a decidir, otros cuantos dándonos a conocer su punto de vida desde su religión o propias experiencias, un grupo de estudiantes todos hombres hicieron que uno de ellos se levantara y sin respetar la palabra del otro, con una voz alta y contundente afirma para todos "Si mi novia hace eso, la mato" , "Eso no lo permitiría jamás" , "Las mujeres que hacen eso son unas asesinas y están locas" . Estas palabras no eran simples opiniones, sino amenazas veladas que dejaban en evidencia la falta de educación en consentimiento, derechos sexuales y autonomía corporal y construcción de saberes frente a los temas relacionados a la educación sexual.

Me pregunté cuántos de esos estudiantes se sentían en peligro de expresar sus opiniones o incluso de tomar decisiones sobre su propio cuerpo. La naturalización de la violencia dentro de estos discursos me hizo cuestionar el papel de la educación sexual en la

institución, que parecía limitarse a la prevención del embarazo y enfermedades, sin abordar las relaciones de poder, el consentimiento o la violencia de género.

En este contexto, intenté dialogar con directivxs sobre la importancia de una educación sexual integral, recordándoles que la normatividad vigente en Colombia establece que la educación sexual debe ser parte de la formación escolar de manera transversal. Sin embargo, mis intentos fueron fallidos. Las respuestas que recibía evidenciaban una postura rígida y evasiva: me decían que estos temas no aportaban puntaje para las pruebas Saber Pro, que la institución ya tenía suficiente presión con los resultados académicos como para "distraerse" con discusiones que, según ellxs, podrían generar controversia. En otras ocasiones, simplemente me decían que no era "el momento adecuado" para abordarlos, argumentando que la comunidad educativa estaba "demasiado sensible" y que cualquier conversación sobre diversidad, identidad de género o derechos sexuales podría provocar conflictos innecesarios.

Asimismo, encontré que el sistema educativo sigue obstaculizando la discusión de temas considerados "sensibles", como la menstruación en presencia de estudiantes hombres, la identidad de género y la disconformidad con el sexo biológico asignado. Se justificaban estas restricciones bajo la idea de que hablar de estos asuntos podría "influir negativamente" en lxs estudiantes que sí se identificaban dentro de lo que se considera "normal". En la práctica, esto no hacía más que reforzar el tabú y la ignorancia, dejando a muchxs sin la información necesaria para comprender su propio cuerpx, su identidad y sus derechos.

Estas experiencias me han demostrado la necesidad urgente de replantear la educación desde un enfoque más inclusivo, crítico y transformador, en el que la educación sexual no solo sea un tema transversal en el currículo, sino que también desafíe las normativas excluyentes que aún prevalecen en los sistemas educativos. La censura, el silenciamiento y la omisión de estos temas no solo perpetúan la desinformación, sino que también refuerzan estructuras de opresión que marginan a quienes no encajan dentro de la norma herenopatriarcal.

10. Metodología

El trabajo de grado adopta un enfoque cualitativo, centrado en la construcción de una propuesta pedagógica para la educación sexual, con especial énfasis en un enfoque interseccional y de género. La metodología cualitativa es adecuada para este trabajo, ya que me permite explorar y comprender profundamente los fenómenos educativos relacionados con la sexualidad en el contexto escolar, sin la intención de generalizar, sino más bien de generar una reflexión crítica que guíe la intervención pedagógica. Este enfoque se basa en mi experiencia personal como maestra en formación, a partir de la observación e interpretación de mi práctica educativa, complementada por una revisión teórica sobre la educación sexual y las metodologías interseccionales que pueden informar la propuesta.

La investigación se plantea como un análisis descriptivo centrado en la recolección de información cualitativa a través de la revisión de documentos que considere pertinentes sobre la educación sexual e interseccionalidad. El análisis de los textos seleccionados me permitirá identificar las teorías predominantes y las prácticas educativas que se aplican en el campo de la sexualidad, con un enfoque crítico que considere las diversas identidades y realidades presentes en el contexto educativo. Además, reflexionaré sobre mi propia práctica, observando y evaluando las estrategias de enseñanza actuales para identificar las áreas que requieren intervención, lo cual proporcionará la base para diseñar una intervención pedagógica horizontal pertinente y contextualizada.

El proceso de recolección de información se sustentará en dos principales herramientas: la revisión documental y la reflexión personal. La revisión documental incluye la recopilación y el análisis de fuentes académicas, informes de organismos internacionales, estudios de caso y políticas públicas relevantes sobre la educación sexual, textos interseccionales e intervenciones pedagógicas interseccionales. Para seleccionar los documentos a revisar, utilice criterios de inclusión que prioricen aquellos textos que aborden la educación sexual desde una perspectiva de género e interseccionalidad, y que presenten ejemplos de buenas prácticas o intervenciones pedagógicas exitosas en contextos educativos similares.

El análisis de contenido cualitativo será la técnica principal para interpretar la información recolectada. A través de este análisis, identificaré los patrones, temas y conceptos recurrentes en los documentos revisados, y buscaré establecer conexiones entre estas teorías y las experiencias observadas en el aula. Este enfoque inductivo, como sugieren Bogdan y Biklen (2007), me permitirá generar una comprensión más profunda y contextualizada del fenómeno de la educación sexual, construyendo un marco conceptual que guiará el diseño de la intervención pedagógica. De esta forma, el proceso metodológico será flexible y permitirá la adaptación de las estrategias a las necesidades específicas del contexto educativo en el que se implementará la intervención.

La propuesta pedagógica se desarrollará a partir de los hallazgos de la revisión documental y la reflexión sobre la práctica educativa, asegurando que la intervención sea coherente con las teorías más relevantes y aplicables al contexto. El diseño de la intervención incluirá los objetivos pedagógicos, las estrategias de enseñanza y los recursos necesarios para implementar la propuesta, todos alineados con un enfoque interseccional que respete las diversas identidades y realidades de los estudiantes. A medida que avanza la investigación, construiré un marco conceptual integrador, que articule las teorías y prácticas observadas, garantizando que la intervención pedagógica sea efectiva y acorde con las necesidades del entorno.

11 Desarrollo de propuesta para una educación sexual interseccional

La educación sexual en el ámbito escolar debe explicar no solo la biología de la sexualidad, sino también las diversas realidades que los estudiantes viven en función de su identidad de género, orientación sexual, raza, etnicidad, clase social, discapacidad, entre otras. Cada una de estas dimensiones influye en la manera en que los estudiantes experimentan su sexualidad y, por lo tanto, deben ser tenidas en cuenta en el diseño de los programas educativos. Las intersecciones nos permiten entender que los estudiantes no son un grupo homogéneo y que, dependiendo de sus múltiples identidades, su acceso a la educación sexual, la comprensión de sus derechos y la forma en que viven su sexualidad será distinta. Este enfoque es clave para crear un ambiente inclusivo que responda a las necesidades específicas de cada estudiante, eliminando barreras de exclusión que

históricamente han dejado de lado a grupos marginados, como las personas LGBTIQ+, estudiantes racializados, o aquellos con discapacidades.

La educación sexual se concibe como un proceso que trasciende la mera transmisión de conocimientos sobre el cuerpo y la reproducción. En este sentido, las prácticas educativas deben promover la reflexión crítica y el diálogo constante, cuestionando las normas de género impuestas y fomentando entornos de respeto y empatía. Es fundamental crear espacios seguros de conversación en los que lxs estudiantes puedan expresar libremente sus inquietudes y compartir sus experiencias sin temor a ser juzgadx, lo que enriquece la co-construcción de saberes. Mediante metodologías participativas, lxs estudiantes se posicionan como protagonistas activos de su proceso de aprendizaje, analizando cómo las normas sociales de género, la orientación sexual y otras dimensiones de identidad configuran sus vivencias. Asimismo, la educación sexual debe incorporar el enfoque de derechos, facilitando el reconocimiento y la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos, el consentimiento, la autonomía corporal y la importancia de una sexualidad libre de violencia. De esta manera, las prácticas educativas se alinean con los principios de equidad, justicia y respeto por la diversidad, contribuyendo a la creación de entornos inclusivos que potencian el desarrollo de personas críticas, empáticas y autónomas.

Tabla 1
Intersecciones que afectan la educación sexual

Dimensión	Descripción	Ejemplos
Género	La construcción social del género afecta la percepción de la sexualidad, la identidad sexual y las relaciones.	Las mujeres pueden enfrentar una educación sexual que se centra más en aspectos reproductivos, mientras que los hombres enfrentan expectativas sobre la masculinidad dominante.
Orientación sexual	La educación sexual debe reconocer todas las orientaciones y cómo se viven de forma diferente según la identidad de género.	Lxs estudiantes LGBTIQ+ se enfrentan a exclusión, invisibilidad o estigmatización en las aulas, donde solo se habla de heteronormatividad.
Etnicidad/Raza	Las identidades raciales y étnicas pueden influir en las normas sociales sobre el cuerpo y la sexualidad.	Lxs estudiantes racializados pueden estar sujetos a estereotipos y discriminación en torno a su sexualidad (por ejemplo, el exotismo de los cuerpos racializados).
Clase social	La clase social influye en el acceso a educación sexual integral, recursos y apoyo familiar.	Estudiantes de clases bajas pueden no recibir educación sexual de calidad por la falta de recursos educativos o el acceso a programas inclusivos.
Poder	El poder intersecciona todas las identidades, determinando quién tiene acceso a información, quién controla los discursos y qué identidades son invisibilizadas o discriminadas.	Las dinámicas de poder en el aula, como la jerarquía entre docentes y estudiantes, pueden influir en el acceso a una educación sexual inclusiva y en el reconocimiento de las experiencias de las personas LGBTIQ+ o de grupos históricamente marginados.

Tabla 2
teoría y enfoque

Teoría/Enfoque	Descripción	Aplicación en la educación sexual
Interseccionalidad (Crenshaw)	Proporciona un marco para entender cómo múltiples formas de opresión (como el racismo, sexismo, homofobia, etc.) se intersectan y afectan a los individuos de manera compleja y única.	En la educación sexual, se aplica para analizar cómo las experiencias de sexualidad de los estudiantes varían según la interacción de sus diversas identidades (género, orientación, raza, clase).
Teoría queer	Desafía las normativas rígidas sobre género y sexualidad, proponiendo que las identidades sexuales son fluidas y no fijas.	Permite abordar temas como la disidencia sexual y de género, cuestionando las categorías tradicionales y ofreciendo una visión más amplia y diversa sobre la sexualidad.
Feminismo interseccional	Analiza cómo el feminismo debe incorporar las experiencias de mujeres de diversas razas, clases, orientaciones sexuales y otras identidades, promoviendo una lucha contra las opresiones múltiples.	Promueve una educación sexual que no solo considere las necesidades de mujeres cisgénero, sino que también integre las experiencias de mujeres trans, LGBTQ+ y de diversas razas y clases sociales.
Pedagogía horizontal	Este enfoque propone una enseñanza que se basa en la igualdad entre docente y estudiante, rechazando las jerarquías tradicionales del aula. La enseñanza se convierte en un proceso compartido donde todos participan activamente.	Facilita una educación sexual donde los estudiantes tienen voz activa en la construcción de su propio conocimiento sobre sexualidad, género, derechos sexuales y reproductivos. Se da prioridad a la participación activa y al trabajo colectivo en torno a estos temas.

Tabla 3
Prácticas educativas - educación sexual

Práctica Educativa	Descripción	Ejemplo de Aplicación
Espacios seguros de diálogo	Crear ambientes donde los estudiantes puedan compartir sus dudas y experiencias sobre la sexualidad sin miedo a ser juzgados, discriminados o humillados.	Espacios dentro de la escuela donde estudiantes LGBTIQ+ puedan hablar abiertamente sobre sus identidades y experiencias sexuales, o donde los estudiantes racializados puedan compartir cómo la cultura afecta sus vivencias sexuales.
Metodología participativa y crítica	Fomentar el pensamiento crítico a través de debates, discusiones y actividades interactivas que desafíen las normativas sobre género y sexualidad.	Talleres donde se trabajen las implicaciones sociales y culturales de las normas de género, la sexualidad, el consentimiento y el respeto a la autonomía de cada persona.
Enfoque de derechos	Impartir conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, promoviendo su autonomía y la capacidad de tomar decisiones informadas.	Incluir lecciones sobre derechos humanos en la educación sexual, enseñando a los estudiantes a reconocer sus derechos en temas como el consentimiento, la no discriminación, el acceso a salud sexual y reproductiva.
Educación inclusiva sobre diversidad sexual y de género	Incluir a todas las orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género en el currículo de educación sexual.	Proveer materiales educativos que aborden todas las orientaciones sexuales, identidades de género (cisgénero, transgénero, no binario) y las diversas formas de expresión de género (masculinidad, feminidad, y otras).

Prevención y sensibilización sobre violencia de género y sexual	Impulsar estrategias para detectar, prevenir y sensibilizar a los estudiantes sobre las formas de violencia basadas en género y sexualidad (acoso, abuso, violencia doméstica, etc.).	Realizar campañas dentro de la escuela sobre la importancia del consentimiento, formas de detectar y prevenir el acoso sexual, y crear protocolos de denuncia claros y accesibles para todos los estudiantes.
--	---	---

La propuesta pedagógica busca transformar el enfoque tradicional de la educación sexual en el aula de grado 10, incorporando una perspectiva interseccional que reconozca la diversidad de identidades y realidades presentes en lxs estudiantes. A través de un enfoque inclusivo y crítico, se pretende desafiar las normas heteronormativas, patriarcales y coloniales que históricamente han moldeado los discursos sobre la sexualidad. El objetivo es que lxs estudiantes desarrollen una comprensión crítica y respetuosa de la sexualidad, fundamentada en la diversidad de experiencias y la intersección de dimensiones como género, raza, orientación sexual, clase social y capacidad.

Se fundamenta en un enfoque pedagógico emancipador, que entiende la educación no como una mera transmisión de conocimientos, sino como un proceso liberador y transformador. Inspirada en las ideas de Paulo Freire (1970), se concibe la educación como un acto dialógico y colaborativo, en el que tanto educadores como educandos participan activamente en la construcción y transformación del saber. En este sentido, se rechaza el modelo tradicional vertical en el que el docente actúa como único transmisor del conocimiento, y se privilegia un espacio en el que cada estudiante se reconoce a sí mismo como portador de saberes valiosos.

El carácter emancipador de esta propuesta reside en su capacidad para fomentar la reflexión crítica, el empoderamiento y la acción transformadora. Al abrir espacios de diálogo y co-construcción, se invita a lxs estudiantes a cuestionar las narrativas hegemónicas que perpetúan las desigualdades en torno a la sexualidad una educación verdaderamente emancipadora debe dotar a lxs jóvenes de una conciencia crítica que les permita intervenir en su entorno, transformando las estructuras de poder existentes. De esta manera, la propuesta no se limita a la adquisición de conocimientos, sino que se orienta a la

formación de sujetos autónomos y participantes de las situaciones que atraviesan sus comunidades.

Además, se incorpora un enfoque interseccional que reconoce la diversidad de identidades y realidades presentes en el aula. Al integrar dimensiones como género, raza, orientación sexual, clase social y discapacidad, se busca deconstruir las prácticas opresivas y ofrecer una visión plural y enriquecida de la educación sexual. Este enfoque no solo enriquece el proceso de aprendizaje, sino que también fortalece la capacidad de lxs estudiantes para identificar y desafiar las estructuras opresivas en sus propias vidas y en su entorno social.

Objetivos pedagógicos

La intervención se orienta a proporcionar a lxs estudiantes una educación sexual integral y crítica, que les permita:

- Reconocer y valorar la diversidad: Identificar las diversas identidades de género y orientaciones sexuales presentes en la sociedad, apreciando la pluralidad como un elemento esencial de la sexualidad humana.
- Reflexionar sobre estructuras de poder: Analizar cómo el patriarcado, el racismo y el clasismo influyen en la construcción de la sexualidad, el género y las relaciones afectivas, y desarrollar la capacidad crítica para cuestionar estas estructuras.
- Desarrollar habilidades críticas: Potenciar la capacidad de examinar y transformar las normas sociales y culturales que perpetúan desigualdades en la sexualidad y en las relaciones de género, estructuras de poder, identificando las intersecciones.
- Fomentar el respeto y el empoderamiento: Crear espacios seguros donde lxs estudiantes puedan expresar sus experiencias y dudas sin temor a ser juzgadxs, promoviendo así el conocimiento de sus cuerpos, realidad e intersecciones.

Para lograr cada uno de los objetivos planteados, se presentarán actividades desarrolladas en el marco de la pedagogía horizontal, que priorizan la co-construcción del

conocimiento, el diálogo y la participación activa de lxs estudiantes. Estas actividades estarán diseñadas para que cada integrante aporte sus experiencias y saberes, transformando el aula en un espacio colaborativo y reflexivo. De esta manera, la educación sexual se enriquece con diversas perspectivas.

A lo largo de toda la propuesta se desarrollará una actividad transversal, El *Cuaderno del Despertar Colectivo* en la cual lxs estudiantes podrán expresar de manera libre y creativa las preguntas, sentimientos y reflexiones que surjan a partir de las intervenciones. Este espacio estará abierto para que cada quien aporte según sus preferencias y posibilidades, ya sea a través de escritos, poemas, canciones, imágenes, collages u otras manifestaciones, videos, pordcast, música entre otras. La finalidad es que, mediante estas diversas expresiones, se enriquezca el proceso de co-construcción del conocimiento, permitiendo a lxs estudiantes plasmar de forma auténtica y personal lo que cada experiencia les ha despertado, consolidando así un registro vivencial y crítico del aprendizaje compartido, que permite desde el ejercicio docente evidenciar si lxs estudiantes están comenzando a identificar presiones y estructuras de poder dentro de sus vivencias. A través de sus reflexiones, podemos reconocer el grado de sensibilización respecto a la diversidad, además de notar si han logrado identificar situaciones en las que han sido oprimidos o violentados. Asimismo, el diario nos ofrece una ventana para observar si el acompañamiento pedagógico ha facilitado herramientas concretas para enfrentar situaciones de violencia, responder de manera crítica y empática a las diversas realidades que enfrentan. Este instrumento, en esencia, permite monitorear el impacto de las intervenciones, visibilizando cambios en la percepción, el análisis y el manejo de conflictos relacionados con la sexualidad, el género, la identidad y las opresiones.



IDENTIDADES – GENERO – ORIENTACIÓN SEXUAL

En esta actividad, lxs estudiantes trabajan de manera colaborativa para crear un mapa visual que ilustre la pluralidad de identidades y orientaciones sexuales. La actividad

se organiza en grupos pequeños, donde cada integrante comparte sus conocimientos y experiencias, construyendo en conjunto un recurso gráfico que reflejan dicha diversidad

Me presento como la facilitadora de la actividad se presentamos a lxs estudiantes la contextualización de la actividad la cual consiste en, formare grupos de a cinco personas, a cada grupo se le hará entrega inicialmente solo las imágenes de diversas personas. Las cuales deberá clasificar dentro de las categorías binarias de hombre y mujer. Sin embargo, algunas imágenes representarán identidades que no encajan en estas categorías tradicionales, se dará como tiempo para este momento 5 minutos, pasados los 5 minutos se le entregará un mapa mental donde se podrán evidenciar la diversas orientaciones sexuales como lesbiana, gay, bisexual, pansexual, asexual, demisexual y queer, entre otras, junto con las identidades de género cisgénero, mujer transgénero, hombre transgénero, persona no binaria, género fluido, agénero, bigénero, demiboy, demigirl, andrógine, género neutro, nuevamente tendrán 5 minutos para reorganizar las imágenes dadas.

Pasados los 5 minutos realizaremos una ronda donde cada grupo tendrá el espacio de dialogo de saberes a lxs demás estudiantes, dando a conocer su clasificación y las razones por las cuales se realizó de esta manera, cuando todos los grupos haya dado a conocer sus intervenciones, como facilitara empezare a conocer la identidad de género y orientación sexual de cada una de las personas en las imágenes, e iremos construyendo en conjunto el significado de cada uno de los términos que estemos usando. Se abrirá un espacio de reflexión en el que cada grupo podrá compartir sus aprendizajes, dudas y nuevas perspectivas sobre la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales. Se invitará a lxs estudiantes a identificar los desafíos que enfrentaron al clasificar las imágenes y cómo sus percepciones cambiaron a lo largo del ejercicio.

Luego, como facilitadora, guiaré una discusión colectiva en la que retomaremos los conceptos explorados y analizaremos la importancia de reconocer y respetar la pluralidad de identidades en distintos ámbitos de la vida. Se enfatizará la necesidad de construir espacios inclusivos y libres de discriminación, así como el impacto del lenguaje y las representaciones en la comprensión de estas realidades.

Para cerrar, cada estudiante podrá compartir una reflexión breve sobre lo que más le sorprendió o lo que considera más valioso de la actividad. Finalmente, se les

proporcionarán materiales adicionales para seguir explorando el tema y se reforzará la idea de que la diversidad es parte fundamental de nuestra sociedad y debe ser comprendida desde una perspectiva de respeto y apertura.

*Tabla 4
primera actividad*

Tiempo	Momento	Recursos
5 minutos	Clasificación inicial de imágenes - Lxs estudiantes forman grupos de cinco personas. Se les entregan imágenes de diversas personas y deben clasificarlas dentro de las categorías binarias de hombre y mujer. Algunas imágenes no encajan en estas categorías tradicionales.	Imágenes de diversas personas (impresas o en recurso virtual).
5 minutos	Reorganización con mapa mental - Se les entrega un mapa mental que presenta diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Deben reorganizar las imágenes de acuerdo con la nueva información.	Mapa mental sobre orientaciones sexuales e identidades de género (impreso o digital).
10 minutos	Diálogo de saberes - Cada grupo expone su clasificación y explica sus razones. Lxs demás estudiantes escuchan y reflexionan.	Espacio de discusión y socialización.
20 minutos	Construcción de significados - Como facilitadora, se guía la reflexión sobre la identidad de género y la orientación sexual de las personas en las imágenes. Se construyen colectivamente los significados de cada término.	Definiciones de términos proyectadas o en recurso impreso.
20 minutos	Espacio de reflexión - Lxs estudiantes identifican desafíos en la clasificación y comparten cómo cambiaron sus percepciones durante la actividad.	Preguntas orientadoras para el debate.

15 minutos	Cierre y reflexiones de lxs estudiantes - Se retoman los conceptos abordados y se reflexiona sobre la importancia de espacios inclusivos y libres de discriminación. Lxs estudiantes comparten lo que les sorprendió o consideraron más valioso. Se proporcionan materiales adicionales para profundizar en el tema.	Preguntas guía para la discusión, materiales complementarios (lecturas, videos, recursos en línea).
-------------------	--	---



NO SOMO IGUALES, PERO EXIGIMOS EQUIDAD

En esta actividad, lxs estudiantes reflexionarán sobre cómo las estructuras de poder, como el patriarcado, el racismo y el clasismo, influyen en la construcción de la sexualidad, el género y las relaciones afectivas. Para ello, se realizará un ejercicio vivencial en el que se trazará una línea en el suelo y todxs lxs participantes se posicionarán sobre ella con los ojos cerrados. Como facilitadora, explicaré que la actividad busca visibilizar cómo los privilegios y las desigualdades impactan la vida de las personas en función de su identidad de género, orientación sexual, clase social y origen étnico. Durante la primera fase, se organizará el grupo de dos cada grupo estará a un costado, en el centro del salón se encontrará un delimitador que divide el aula de clase, como facilitadora realizare una serie e preguntas en voz alta, y lxs estudiantes quienss deberán dar un paso adelante si las preguntas o afirmaciones le han sucedido. Se destinarán 15 minutos para este proceso.

Entre las preguntas se incluirán situaciones relacionadas con la interseccionalidad, tales como

- ¿He sido discriminadx por mi color de piel en algún espacio educativo o social?
- ¿Alguna vez me han hecho sentir incómodx con comentarios o piropos sobre mi cuerpo o apariencia?
- ¿Llego a la escuela en un auto o moto propios de mi familia?

- ¿He tenido acceso a clases extracurriculares, deportes, cursos o actividades por fuera del colegio sin dificultades económicas?
- ¿Siempre he contado con internet, computadora o celular para hacer mis tareas?
- ¿Mis opiniones sobre género y sexualidad han sido respetadas en mi hogar o escuela?
- ¿He sentido miedo de expresar mi identidad de género o mi orientación sexual en público?
- ¿Puedo elegir libremente mi ropa sin que me critiquen en casa o en la escuela?
- ¿Alguna vez me han negado participar en una actividad por ser "de niñxs" o por mi género?
- ¿Me han corregido o juzgado por la manera en que hablo o por mi acento?
- ¿Mi familia me ha enseñado que todos los géneros y orientaciones sexuales merecen respeto?
- ¿He escuchado comentarios ofensivos sobre personas LGBTQ+ en mi escuela o casa?
- ¿Me han dicho que debo comportarme de cierta forma porque soy hombre/mujer?
- ¿Siento que mis emociones han sido validadas sin que me llamen "exageradx" o "dramáticx"?
- ¿Mis docentes han hablado de diversidad de género y orientación sexual de manera respetuosa en clases?
- ¿He visto representadas personas como yo en los libros escolares, en la televisión o redes sociales?
- ¿Mi familia tiene la posibilidad de pagarme una universidad sin grandes dificultades?
- ¿Alguna vez me han hecho sentir menos capaz por ser mujer o por ser hombre en una actividad escolar o deportiva?
- ¿He sentido miedo de caminar solx por ciertas calles debido a mi género o apariencia?

- ¿He sido víctima de acoso escolar (bullying) por mi apariencia, género, orientación o cualquier otra razón?
- ¿Me han dicho que ciertas profesiones no son "para mi género"?
- ¿Alguna vez he tenido que ocultar algo sobre mi identidad por miedo a ser rechazadx?
- ¿Mi familia ha podido llevarme al médico o acceder a servicios de salud sin problemas?
- ¿He sido juzgadx o tratado diferentemente por mi apellido o lugar de residencia?
- ¿He sentido que mi opinión es menos valorada por ser joven o por mi identidad?

Una vez finalizada esta parte, como facilitadora guiaré el diálogo para profundizar en cómo existen sistemas de poder que han estructurado históricamente la sociedad y han condicionado la forma en que entendemos el género, la sexualidad y las relaciones afectivas. Reflexionaremos sobre cómo el patriarcado, el racismo y el clasismo no solo impactan la distribución de oportunidades, sino también la manera en que accedemos a información sobre nuestros cuerpos, nuestras emociones y nuestras identidades, se plantearán ejemplos que permiten reconocer que la interseccionalidad para entender que estas estructuras de opresión no operan de manera aislada, sino que se entrecruzan y afectan nuestra vivencia de la sexualidad de distintas maneras. Por ejemplo, una mujer racializada y de bajos recursos no enfrenta las mismas barreras en el acceso a una educación sexual integral que una mujer blanca de clase media, del mismo modo que una persona trans experimenta obstáculos que una persona cisgénero no enfrenta. Estas desigualdades impactan en la autonomía de las personas para explorar su identidad, acceder a derechos sexuales y reproductivos, y construir relaciones afectivas libres de violencia y discriminación.

Tabla 5
segunda actividad

Tiempo	Momentos	Recursos
15 minutos	Introducción y posicionamiento - Se traza una línea en el suelo, lxs estudiantes se posicionan con los ojos cerrados. Se explica el objetivo de la actividad y su relación con los privilegios y desigualdades.	Línea delimitadora en el suelo, explicación oral de la facilitadora.
15 minutos	Ejercicio de avance y reflexión - Se realizan preguntas sobre experiencias de desigualdad y privilegio. Lxs participantes dan un paso adelante si se identifican con la afirmación.	Lista de preguntas proyectadas o leídas por la facilitadora.
15 minutos	Discusión guiada - Se abre un espacio de diálogo para compartir experiencias y reflexionar sobre cómo los sistemas de poder influyen en la construcción de la identidad y la sexualidad.	Preguntas orientadoras, espacio de conversación.
15 minutos	Cierre y análisis interseccional - Se presentan ejemplos sobre cómo el patriarcado, el racismo y el clasismo se entrecruzan en las vivencias de género y sexualidad. Se refuerzan aprendizajes.	Explicación de la facilitadora, ejemplos contextualizados.



REALIDAD – GENERO – ORIENTACIÓN SEXUAL - INTERSECCIONALIDAD

Esta actividad tiene como objetivo desarrollar habilidades críticas para examinar y transformar las normas sociales y culturales que perpetúan desigualdades en la sexualidad y

en las relaciones de género, identificando las intersecciones y estructuras de poder que influyen en la educación sexual. Para ello, se trabajará con fragmentos videográficos cortos, teniendo en cuenta el consumo de reel y tik toks que se presentan en situaciones de la vida real y representaciones en programas de televisión, series o películas en las que se evidencien opresiones relacionadas con el género, la sexualidad y el poder. Además, se contará con una guía de preguntas para el análisis y un espacio adecuado para la proyección y discusión en grupo.

La actividad comenzará con una introducción y contextualización de aproximadamente diez minutos, en la que se explicará a lxs estudiantes que el propósito del ejercicio es analizar críticamente cómo las normas sociales y culturales han condicionado la educación sexual y las relaciones de género. Para ello, se observarán fragmentos de video que reflejan cómo diversas opresiones, como el patriarcado, el racismo, el clasismo y el capacitismo, se entrecruzan y generan desigualdades en el acceso a la información sobre sexualidad y derechos.

Posteriormente, durante la visualización de los fragmentos, que tomará alrededor de quince minutos, se presentarán distintas situaciones que permitirán una aproximación a estos temas. Entre ellas, se incluirán casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género en el ámbito escolar o familiar, la invisibilización de la educación sexual en el sistema educativo, ejemplos de educación sexual integral que han permitido transformar realidades, situaciones en las que los privilegios económicos, de género o de raza determinan el acceso a información y derechos sexuales, y escenarios en los que la intersección de múltiples opresiones afecta la libertad de vivir y expresar la sexualidad.

Luego de la proyección, se destinarán un espacio para el análisis y discusión en grupos pequeños. Lxs estudiantes reflexionarán sobre las situaciones observadas a partir de preguntas como: ¿Qué desigualdades o sistemas de opresión se evidencian en los videos? ¿Cómo influyen estos factores en el acceso a la educación sexual? ¿Qué papel juegan las estructuras de poder en la construcción del género y la sexualidad? ¿Qué ejemplos de interseccionalidad pueden identificar en los fragmentos? ¿Qué podrían hacer los personajes para enfrentar o transformar estas situaciones? ¿Han vivido o identificado situaciones similares en su entorno?

Tras el análisis en grupos, se realizará una puesta en común y reflexión colectiva de veinte minutos, donde cada equipo compartirá sus conclusiones con el resto de la clase. Como facilitadora, guiaré el diálogo para vincular los ejemplos observados con la realidad de lxs estudiantes, enfatizando que las estructuras de poder no solo están presentes en los medios de comunicación, sino que también condicionan sus experiencias diarias. Se discutirá cómo pueden cuestionar estas desigualdades y qué herramientas pueden utilizar para transformar su entorno de manera crítica y consciente.

Finalmente, el cierre de la actividad tomará aproximadamente diez minutos y se enfocará en consolidar lo aprendido. Se invitará a lxs estudiantes a compartir una reflexión final sobre los nuevos conceptos que incorporaron y cómo pueden aplicar esta mirada crítica en su vida cotidiana. Se reforzará la idea de que la educación sexual debe ser integral, interseccional y basada en derechos, subrayando que comprender las desigualdades estructurales permite generar cambios hacia una sociedad más justa y equitativa. Como complemento, se ofrecerán recursos adicionales, como documentales, lecturas y proyectos que aborden la educación sexual desde una perspectiva interseccional, brindando herramientas para que lxs estudiantes sigan profundizando en el tema.

Tabla 6
tercera actividad

Tiempo	Momento	Recursos
10 minutos	Introducción y contextualización - Explicación de cómo las normas sociales y culturales han condicionado la educación sexual y las relaciones de género. Se introducen las intersecciones de opresiones como patriarcado, racismo, clasismo y capacitismo.	Explicación oral de la facilitadora.
15 minutos	Visualización de fragmentos videográficos - Se proyectan videos que evidencian desigualdades en el acceso a la educación sexual y derechos, incluyendo discriminación, invisibilización y barreras económicas o culturales.	Fragmentos de video de entre 3 y 5 minutos. Video 1, Video 2, Video 3.

20 minutos	Análisis y discusión en grupos - Lxs estudiantes analizan los videos respondiendo preguntas sobre desigualdades, estructuras de poder y estrategias de transformación.	Guía de preguntas para el análisis. Espacio para discusión en grupos pequeños.
10 minutos	Puesta en común y reflexión colectiva - Cada grupo comparte sus conclusiones con la clase, relacionando los ejemplos observados con su realidad y explorando estrategias para cuestionar desigualdades.	Facilitación del diálogo y retroalimentación.
5 minutos	Cierre y conclusiones - Reflexión final sobre aprendizajes y aplicación de la mirada crítica en la vida cotidiana. Se refuerza la importancia de una educación sexual integral, interseccional y basada en derechos.	Recursos complementarios: documentales, lecturas y proyectos sobre educación sexual interseccional.

11. Conclusión

La educación sexual es demasiado importante y fundamental en la formación de lxs estudiantes, ya que no solo brinda conocimientos sobre el cuerpo y las relaciones, sino que también influye en la construcción de identidades y derechos. Sin embargo, en Colombia, su implementación sigue presentando vacíos estructurales y conceptuales que limitan su alcance. Estos vacíos responden a un enfoque tradicional que ignora la diversidad de experiencias y refuerza los discursos heteronormativos y patriarcales.

A lo largo de este proyecto, se ha evidenciado la necesidad de repensar la educación sexual desde una perspectiva interseccional, reconociendo que el género y la sexualidad están atravesados por otras condiciones como la raza, la clase social el poder entre otras. Esto implica un cambio en la manera en que se enseña, alejándose de modelos moralistas o restrictivos y adoptando enfoques que promuevan la inclusión, el respeto y el pensamiento crítico.

Este trabajo representa un primer paso hacia el diseño de una propuesta pedagógica que responde a las realidades y necesidades de lxs estudiantes. Repensar la educación sexual desde la interseccionalidad no solo permite visibilizar distintas formas de opresión, sino que también abre caminos hacia una enseñanza más horizontal y transformadora. Para lograrlo, es necesario un compromiso real por parte de docentes, instituciones y comunidades educativas, garantizando espacios donde todos puedan acceder a información basada en derechos, libre de prejuicios y con herramientas para cuestionar y transformar las desigualdades.

Bibliografía

ABGLT (2015). *Programa de Educação Sexual com Diversidade*. Ministerio de Educación de Brasil

Aguilar, T. (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*. Femmes et militantisme. Obtenido de: <https://doi.org/10.4000/amnis.537>

Beauvoir, S. d. (1987). *El segundo sexo*. Buenos Aires.

Bermúdez, L. M. (2022). *Cuerpo, género y sexualidad: el giro pedagógico que resiste en la escuela*. Obtenido de: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/2762>

Bogotá. (2022). *Secretaría de Educación toma medidas preventivas en el Colegio Técnico Menorah*. Obtenido de bogota.gov: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/sec-de-educacion-toma-medidas-preventivas-en-colegio-tecnico-menorah>

Botero, C., & Ramos, N. (Septiembre de 2022). *Educación sexual en Colombia: una materia pendiente*. Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/09/30/educacion-sexual-en-colombia-una-materia-pendiente/>

- Bromberg Zilberstein, P., Pérez Salazar, B., Jaramillo Guerra, P. S., & Ávila Martínez, A. F. (2016). *Encuesta de clima escolar y victimización en Bogotá*. Bogotá Humana.
- Butler, J. (1998). *Sexo y género: en El segundo sexo de Simone de Beauvoir*. Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.
- Butler, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Amorrortu.
- Cabrera, C. G. (2022). *La Corte Constitucional de Colombia avanza la diversidad de género*. Human Rights Watch. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2022/03/08/la-corte-constitucional-de-colombia-avanza-la-diversidad-de-genero>
- Cayulef, M. y Soto, G. (2023). *Pedagogía feminista. Desafíos y posibilidades desde el escenario universitario. Lecturas Feministas a la Crisis Global Contemporánea* María Gloria Cayulef–Claudia Calquín Editoras, 147.
- Cerrón, W. (2019). *La investigación cualitativa en educación*. Horizonte de la Ciencia.
- Colombia. (2 de Julio de 1993). *Resolución 3353. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la Educación básica del país*.
- Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley N°115. Por la cual se expide la ley general de educación*.
- Compartir Palabra Maestra. (2017). *La integración curricular de la ciudadanía sexual y el enfoque diferencial y de géneros*. Compartir Palabra Maestra. <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/noticias/la-integracion-curricular-de-la-ciudadania-sexual-y-el-enfoque-diferencial-y-de-generos>
- Curiel, O. (2013). *Feminismo negro y decolonial: Pensar desde el sur*. Editorial Tinta Limón.
- Davis, A. Y. (2005). *Mujeres, raza y clase (Vol. 30)*. Ediciones Akal.

- Díaz Barriga, F y Hernández Rojas, G. (20010). *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: Una interpretación constructivista*. México: McGrawHill Interamericana, S.A.
- Dominey-Howes, Gorman-Murray, A., & McKinnon, S. (2013). *Queering disasters: On the need to account for LGBTI experiences in natural disaster contexts*. doi:<https://doi.org/10.1080/0966369X.2013.802673>
- El Heraldo. (2016). *Cartillas publicadas en redes son pornografía: Gina Parody*. El Heraldo. <https://www.elheraldo.co/nacional/2016/08/09/cartillas-publicadas-en-redes-son-pornografia-gina-parody>
- Espejo, G. (28 de Febrero de 2022). *La insólita educación sexual en algunos colegios femeninos: Cómo le dicen a las toallas higiénicas*. Alerta Paisa. Obtenido de <https://www.alertapaisa.com/noticias/nacional/la-insolita-educacion-sexual-en-algunos-colegios-femeninos-como-le-dicen-las>
- Estupiñán, M. L. (2009). *Análisis de las propuestas de educación sexual y construcción de ciudadanía existentes en Colombia desde una perspectiva crítica de género*. Santiago, Chile: Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile.
- Fortich, F. (2023). *De tocamiento al acoso en redes: las alertas de abuso sexual en colegios de Bogotá*. El Espectador. Obtenido de <https://www.elespectador.com/bogota/desde-tocamientos-a-acoso-en-redes-el-drama-del-abuso-sexual-en-colegios-de-bogota-noticias-hoy/?fbclid=IwAR3u8fLCGY2Q84lpDhd3HCPcAoFvRvmQArhy5cYaWIsT1XO0cU2pLasoJx4>
- Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad I: la voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2022). *Pedagogía liberadora: Antología Paulo Freire*. Los libros de la Catarata.
- Gamboa Mora, M., García Sandoval, Y., y Beltrán Acosta, M. (2013). *Estrategias pedagógicas y didácticas para el desarrollo de las inteligencias múltiples y el aprendizaje autónomo*. Revista de investigaciones de la UNAD, 12(1).

- Gauché, X., & Lovera, D. (2019). *Identidad de género de niños, niñas y adolescentes: Una cuestión de derechos*. *Ius et Praxis*(2), 359-402. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v25n2/0718-0012-iusetp-25-02-00359.pdf>
- Guerrero, P. (1998). *Pasado, presente y futuro de la educación sexual en Colombia*. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXVII(4).
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
- hooks, bell. (2004). *Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista, en Otras inapropiables*. *Feminismos desde las fronteras*.
- Irigaray, L. (1992). *Yo, tú, nosotras*. Madrid
- Jara, O. (2012). *La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles*, 8-258.
- Jiménez, M. L. (2022). *Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación*. *Convergencia*, 29. doi:10.29101
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. horas y horas.
- Lamas, M. (2022). *Dimensiones de la diferencia: Género y política*. CLACSO.
- Londoño, V. (5 de Mayo de 2022). *Estudiantes se tomaron el colegio Técnico Menorah para pedir la renuncia de la rectora*. Wradio. Obtenido de <https://www.wradio.com.co/2022/05/05/estudiantes-se-tomaron-el-colegio-tecnico-menorah-para-pedir-la-renuncia-de-la-rectora/>
- López, T. (2012). *De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto*. *Revista de pensamiento contemporáneo*.
- Lozano Lázaro, K., y Rivera Ibáñez, M. (2022). *Estrategias Metodológicas para el Fortalecimiento de la Educación Afectivo Sexual y Reproductivo en Educandos de Educación Básica Primaria*. *CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN CIE*, 1(14).

- Lugones, M. (2008). *Colonialidad del ser. El género y la sexualidad en la época de la globalización*. Ediciones del Signo
- Macías Valle, A., y Alfonso Cortés, C. (2021). *Abriendo caminos hacia una educación sexual integral con enfoque de género: intervención en el Colegio Diego Montaña Cuéllar IED en Bogotá* (Bachelor's thesis).
- Martínez, J. Palacios, G., y Oliva, D. (2023). *Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo*. Ra Ximhai, 19(1).
- Maza, L. M. (2021). *Reconocimiento e identidad de género*. Veritas(48).
- Medrano, B. (2006). *Organizadores del conocimiento y su importancia en el aprendizaje*. Edit. maestro innovador, Huancayo –Perú.
- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (1993, 1994, 1999). *Plan Nacional de Educación Sexual*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (2004). *Competencias Ciudadanas*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (2008). *Programa Nacional de Educación para la Educación en Sexualidad y construcción de ciudadanía*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (28 de Septiembre de 2008). *Por qué educar para la sexualidad. Obtenido de Educación de calidad: El camino para la prosperidad*.
- Miranda, D., Campos, K., Juzam, L., Tironi, M., Valdivieso, S., Carraro, V., & Palma, K. (2021). *Gestión del Riesgo de Desastres desde una Perspectiva de Género Interseccional*.
- Money, J., & Tucker, P. (1978). *Asignaturas sexuales. Asesoría Técnica de Ediciones*.
- Noticias Caracol. (2016). *Ni un peso de MinEducación se ha girado a Colombia Diversa*, Gina Parodia. Noticias Caracol. <https://www.noticiascaracol.com/colombia/ni-un-peso-de-mineducacion-se-ha-girado-a-colombia-diversa-gina-parodia>

- ONU. (1994). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. El Cairo. Obtenido de https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf
- Organización de Mujeres Indígenas de Chiapas (2018). *Educación para la diversidad: Un enfoque interseccional en la educación sexual indígena en México*.
- Parra Guerra, J. (2023). *Análisis de tres experiencias pedagógicas de Educación Sexual desde la Perspectiva de Género*. Obtenido de: <http://hdl.handle.net/20.500.12209/18489>.
- Parra, J. (2023). *Análisis de tres experiencias pedagógicas de Educación Sexual desde la Perspectiva de Género*. Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Especialista en Pedagogía. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Perkins, D. (2006). *La Escuela Inteligente. del Adiestramiento de la Memoria a la Educación de la Mente*. Barcelona: Gedisa.
- Pineda, E. (2020). *Feminismo interseccionalidad y transformación social. Gabriela Gúsis, Poder patriarcal y poder punitivo: diálogos desde la crítica latinoamericana, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediar*.
- Platero, L. (2012). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Bellaterra.
- Procuraduría General de la Nación. (2023). *En marcha decisiones y actuaciones de la Procuraduría para enfrentar el abuso sexual contra menores en entornos educativos de once departamentos del país*. Procuraduría General de la Nación (Boletín 1308).
- Profamilia. (2021). *Educación sexual integral en Colombia: sin cátedra pero con derechos*. Obtenido de Profamilia: <https://profamilia.org.co/educacion-sexual-integral-en-colombia-sin-catedra-pero-con-derechos/#:~:text=Para%20el%20a%C3%B1o%202021%2C%20el,enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20y%20diferencial>.

- Red de Jóvenes Afrocolombianos (2018). *Educación sexual interseccional en comunidades afrocolombianas*.
- Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (RJDSR) (2017). *Transformando la educación sexual: Una propuesta pedagógica interseccional para la diversidad sexual y de género*. México.
- Ríos, A. C. (2016). *Diversidad sexual y derechos sexuales en la escuela proyecto pedagógico para la I.E.D San Agustín. Diversidad sexual en la escuela, propuesta pedagógica*. Universidad Pedagógica Nacional.
doi:<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2305/TE-19024.pdf?sequence=1>
- Ríos, T. (2005). *La hermenéutica reflexiva en la investigación educacional y social*. *Revista enfoques educacionales*.
- Roth, J. (2015). *Interseccionalidad*. Obtenido de InterAmerican Wiki: Terms - Concepts - Critical Perspectives: <https://unibielefeld.de/einrichtungen/cias/wiki/i/intersectionality.xml>.
- Rubin, G. (1975). *The traffic in women : notes on the political economy of sex*. Monthly Review Press.
- Scott, J. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. El género: una categoría útil para le análisis histórico*. México.
- Schutz, A., (1974). *Estudios sobre teoría social* (pp. 95-107). Buenos Aires: Amorrortu.
- Semana. (2021). *Poderosas: un proyecto para que niñas y jóvenes hablen sin miedo de sexo y derechos reproductivos en las regiones*. Semana. <https://www.semana.com/mejor-colombia/articulo/poderosas-un-proyecto-para-que-ninas-y-jovenes-hablen-sin-miedo-de-sexo-y-derechos-reproductivos-en-las-regiones/202154/>
- Semana. (29 de Marzo de 2023). *Crece escándalo por aterradoras denuncias de acoso en Colegio Bethlemitas en Bogotá; Procuraduría pidió a ICBF acciones urgentes*. Semana. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/crece-escandalo->

por-aterradoras-denuncias-de-acoso-en-colegio-bethlemitas-en-bogota-procuraduria-pidio-a-icbf-acciones-urgentes/202340/

- Semana. (3 de Diciembre de 2022). *El colmo: el colegio Marymount dice que es víctima y no responde por el abuso sexual de un profesor contra una de sus estudiantes*. Semana. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-colmo-el-colegio-marymount-dice-que-es-victima-y-no-responde-por-el-abuso-sexual-de-un-profesor-contra-una-de-sus-estudiantes/202202/>
- Tiusaba Rivas, A. (2023). *Discursos sobre la sexualidad y el género en colegios públicos de Bogotá*.
- Tiusaba, A. (2017). *Prevenir y educar: Sobre la historia de la educación sexual en Colombia*. *Praxis y Saber: Revista de Investigación y Pedagogía*, VIII(17).
- Torre, M. d., Hidalgo, D., & Ruiz, D. (2017). *Propuesta de perspectiva de la educación sexual en Colombia desde el análisis del concepto de sexualidad*. Bogotá, Colombia.
- Torres y Gómez (2009). *Propuesta de estrategias metodológicas basada en el enfoque problémico para mejorar la resolución de problemas aritméticos con enunciados verbales*. Referenciado.
- Troncoso, L., Follegati, L., & Stutzin, V. (2019). *Más allá de una educación no sexista: aportes de pedagogías feministas interseccionales*. *Pensamiento Educativo*, I(56), 1-15.
- UNESCO. (1990). *La Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Obtenido de http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/ept_jomtien_declaracion_mundial.pdf
- UNESCO. (2007). *Diversidad sexual, identidad y género*. 40. Montevideo.
- UNESCO. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. 17.

- Vanegas Muñoz, M. A. (2022). *Educación para la sexualidad de niñas y adolescentes en Colombia: Para ellas, pero sin ellas.*
- VICE Colombia. (2016). *El 75% de estudiantes LGBT denuncia discriminación por parte de profesores y directivos.* VICE. Obtenido de <https://www.vice.com/es/article/3b9x49/colombia-diversa-sentiido-encuesta-lgbt-colegios-discriminacion-acoso>
- Villegas Escobar, V., Ramírez Loza, C., y Torrado Peñaranda, A. (2018). *Educación sexual diversa e incluyente: una necesidad para la juventud colombiana.*
- Viveros, M. (2006). *Políticas de sexualidad juvenil y diferencias étnico-raciales en Colombia: reflexiones a partir de un estudio de caso.* Estudios Femenistas, 1(14). doi:10.1590
- Werner, E. (2009). *Cultura estudiantil y diversidad sexual discriminación y reconocimiento de los y las jóvenes LGBT en la secundaria.* Polisemia, 5(8), 101–110.
- Werner, E. (2009). *Secundaria, cultura estudiantil y diversidad sexual: discriminación y reconocimiento de los y las jóvenes LGBT en la secundaria.* Polisemia (8), 101-110. <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/view/193/193>
- Zabala, M. d., Roth, J., Muñoz, T. d., Riera, C. M., Fabré, I., Naranjo, W, León, G. (2021). *Interseccionalidad, equidad y políticas sociales. En E. p. superior, Yulexis Almeida* (págs. 110-120).